



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo
La República

AVISOS JUDICIALES

EDICTO JUDICIAL

En la Sala Civil de Cusco, en el EXPEDIENTE: 00074-2010-0-1001-JM-CI-02, seguido Francisco Bravo Ciprian contra Johan Calderón Carrión y otros, sobre Ineficacia de Acto, SE NOTIFICA: A LOS SUCESESORES PROCESALES DEL QVF FRANCISCO BRAVO CIPRIAN con la resolución siguiente:

Resolución Nro. 55. Cusco, 26 de junio de 2019.

Por estos fundamentos DISPUSIERON:

A. SUSPENDER el trámite del presente proceso.

B. NOTIFÍQUESE mediante edictos a los sucesores procesales de Francisco Bravo Ciprian, los que deberán de publicarse por el plazo de tres días en el Diario Judicial de esta sede judicial, con el fin de que se apersonen dentro de TREINTA DÍAS HÁBILES de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite del proceso nombrándose curador procesal en su representación; debiendo Secretaría de la Sala efectuar las publicaciones antes dispuestas.

C. Notifíquese con la presente resolución a Francisco Bravo Ciprian en su último domicilio real declarado ante la RENIEC, y domicilio procesal.- Integran el Colegiado los Señores Jueces Superiores Luis Fernando Murillo Flores, Yuri Jhon Pereira Alagón, y Yenny Margot Delgado Aybar de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Administrativa No. 001-2019-P-CSJCU-PJ.- Suscribe el Señor Juez Superior Supernumerario Hugo Arturo Castro Álvarez por licencia del Magistrado Yuri Jhon Pereira Alagón.- H.S.S.S.-MEDIA FIRMA DE LAS SEÑORAS JUECES SUPERIORES: MURILLO FLORES, DELGADO AYBAR Y CASTRO ALVAREZ. Firma la Secretaria de Sala, Abogada Roxana Bohórquez Abarca.

Cusco, 2 de julio de 2019

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Por ante el Juzgado Mixto, Liquidador y Unipersonal de la Provincia de Acomayo del departamento del Cusco, que Despacha el señor Juez Supernumerario Alberf N. Chaparro Cajigas, bajo la tramitación del Especialista Judicial Luis Enrique Alvarcz Cáceres, se viene tramitando el Expediente Nro 00055-2019-0-1003-JM-FT-01, seguido por EVA CALLAPUJA YUCRA, por violencia familiar seguida contra PEPE FLORES ATACO, que mediante resolución N° 03 de fecha 18-06-2019, se dispuso la publicación edictal siguiente:

Resolución N° 02 de fecha 27 de marzo de 2019 -Auto que no otorga medidas de protección; VISTO (...) I, considerando (...) RESUELVE: 1. INFUNDADO» EL OTORGAMIENTO de MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO POR VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en la modalidad de VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, contra NATIVIDAD MAYTA YANAPA, en agravio de EVA CALAPUTÁ YUCRA, en consecuencia: 2. REMITIR el Auto al Despacho de JUZGADO. DE PAZ LETRADO DE ACOMAYO; lo que se publica para los fines pertinentes de ley. Acomayo, 27 de junio de 2019

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

SALA CIVIL(EX 1°) - SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE: 03502-2019-90-1001-JR-FT-11

MATERIA: VIOLENCIA FAMILIAR

DEMANDADO: MONTESINOS SEGURA, MARIA VICTORIA Y OTRA

DEMANDANTE: MONTESINOS PEÑA, ROLANDO ISAIAS

Resolución Nro. 03

Cusco, 1 de julio de 2019.

Habiéndose producido discordia respecto del auto final venido en grado de apelación, por cuanto en el VOTO de la Señora Juez Superior Yenny Margot Delgado Aybar, al cual se adhiere el Señor Juez Superior Yuri Jhon Pereira Alagón opina por: "DECLARAR: NULO el auto contenido en la resolución N° 02 de fecha 2 de mayo de 2019 (folios 16 y siguientes), que resuelve: "OTORGAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO POR VIOLENCIA CONTRA INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en la modalidad de violencia PSICOLÓGICA(negligencia por abandono moral y material),. Y RENOVANDO el acto procesal viciado ORDENARON al Juez de la causa emita la resolución que corresponda conforme a los fundamentos de la presente resolución. Y los devolvieron"; y el VOTO EN DISCORDIA del Señor Juez Superior Luis Fernando Murillo Flores, es porque: "se REVOQUE la Resolución N° 2, del 2 de mayo de 2019 que resuelve: "(...) OTORGAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO POR VIOLENCIA CONTRA INBTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en la modalidad de violencia PSICOLÓGICA (negligencia por abandono moral y material), contra MARIA RENE MONTESINOS SEGURA Y MARIA VICTORIA MONTESINOS SEGURA, en agravio de ROLANDO ISAIAS MONTESINOS PEÑA (...)" (folio 15 a 19). REFORMÁNDOLO, se declara la no existencia de actos de violencia familiar en su modalidad de maltrato psicológico ejercidos .DISPUSIERON llamar como Juez Superior dirimente al Magistrado Franklin Gregorio Gutiérrez Merino integrante de la Primera Sala Laboral; SEÑALÁNDOSE fecha de VISTA DE CAUSA para el 8 DE JULIO DE 2019, a horas 3:05 DE LA TARDE. H.S.-S.S. Media Firma de los señores Jueces Superiores. MURILLO FLORES, PEREIRA ALAGON Y DELGADO AYBAR.- Firma de la Secretaria de Sala, Roxana Bohórquez Abarca.

Cusco, 3 de julio de 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

SALA CIVIL(EX 1°) - SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE: 01280-2009-0-1001-JR-CI-04

MATERIA: DIVISION Y PARTICIPACION DE BIENES

DEMANDADO: FRISANCHO ASCONA, VILMA Y OTRA.

DEMANDANTE: CORTES BRAVO, GUIDO MARTIN Y OTROS.

Resolución Nro. 115

Cusco, 2 de julio de 2019.

Habiéndose producido discordia respecto de la sentencia venida en grado de apelación, por cuanto en el VOTO del Señor Juez Superior Yuri Jhon Pereira Alagón, al cual se adhiere el Señor Juez Superior Franklin Gregorio Gutiérrez Merino opina por: "4.1. CONFIRMAR la sentencia contenida en la resolución N° 107 de 14 de diciembre de 2017 (folios 1239 al 1260), en el extremo que resuelve: "1. DECLARAR FUNDADA en parte la demanda interpuesta por Rubén Darío Cortez Frisancho, Miguel Ángel Cortez Berrio, José Antonio Cortez Berrio, Abel Arce Carrasco, Nancy Rocío Arce Cortez, Edith Giovanna Arce Cortez y Susana Arce Cortez representados por Walter Sierra Cruz, Guido Martin Cortez Bravo Y Eva Cortez Bravo, esto es: 1.1. FUNDADA en parte las pretensiones acumuladas de DIVISION Y PARTICION DE BIEN INMUEBLE Y ENTREGA FISICA DE LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDE A CADA PROPIETARIO. 4.2. REVOCAR la misma sentencia en el extremo que "ORDENA la partición jurídica de los derechos y acciones del predio remanente del predio matriz antes número 61 hoy 646 de la Plazoleta de San Blas del distrito, provincia y departamento del Cusco constituido por la Fracción "1-A" del inmueble Nro. 646 antes Nro. 61 de la Plazoleta San Blas, del distrito, provincia y departamento de Cusco con un área de 503.20 m2, la que se adjudica jurídicamente al 20% o 1/5 de derechos y acciones: i) Al heredero RUBEN DARIO CORTEZ FRISANCHO en su calidad de hijo del causante, ii) Al heredero MIGUEL ANGEL CORTEZ BERRIO en su calidad de hijo del causante, iii) Al heredero JOSE ANTONIO CORTEZ BERRIO en su calidad de hijo del causante, iv) A los herederos ABEL ARCE CARRASCO, NANCY ARCE CORTEZ, EDITH GIOVANNA ARCE CORTEZ y SUSANA ARCE CORTEZ en representación sucesoria de JULIA AMANDA CORTEZ DE ARCE hija del causante, v) A los herederos GUIDO MARTIN CORTEZ BRAVO Y EVA CORTEZ BRAVO en representación de GUIDO HORACIO CORTEZ GARCIA hijo del causante, 4.- ORDENAR la división material de la Fracción "1-A" del inmueble Nro. 646 antes Nro. 61 de la Plazoleta San Blas, del distrito, provincia y departamento de Cusco con un área de 503.20 m2, esto es en cinco fracciones de 100.64 m2 cada una, debiendo procederse a la división y partición material y entrega en ejecución de sentencia, de acuerdo a la posibilidad material y características del bien. 5.- Con costas y costos procesales". 4.3. REFORMANDOLA, ORDENARON la partición jurídica de los derechos y acciones del predio remanente de la fracción "1-A" del inmueble N° 646, antes N° 61, de la plazoleta de San Blas del distrito, provincia y departamento del Cusco con un área de 503.20 m2, la que se adjudica jurídicamente de la forma siguiente: A. El 6.25% de derechos y acciones del bien inmueble N° 646, antes N° 61 de la plazoleta San Blas del distrito, provincia y departamento de Cusco a la demandada Vilma Frisancho Ascona que equivale a 31.453125 m2. B. Del 93.75% de derechos y acciones del bien inmueble N° 646, antes N° 61 de la plazoleta San Blas del distrito, provincia y departamento de Cusco, en la proporción de 1/5 de derechos y acciones, a cada heredero que equivale a 471.746875 m2, en la forma siguientes: i) Al heredero RUBEN DARIO CORTEZ FRISANCHO en su calidad de hijo del causante. ii) Al heredero MIGUEL ANGEL CORTEZ BERRIO en su calidad de hijo del causante. iii) Al heredero JOSE ANTONIO CORTEZ BERRIO en su calidad de hijo del causante. iv) A los herederos ABEL ARCE CARRAS-

CO, NANCY ARCE CORTEZ, EDITH GIOVANNA ARCE CORTEZ y SUSANA ARCE CORTEZ en representación sucesoria de JULIA AMANDA CORTEZ DE ARCE hija del causante. v) A los herederos GUIDO MARTIN CORTEZ BRAVO Y EVA CORTEZ BRAVO en representación de GUIDO HORACIO CORTEZ GARCIA hijo del causante. 4.4. ORDENARON la división material de la fracción "1-A" del inmueble N° 646, antes N° 61 de la plazoleta San Blas, del distrito, provincia y departamento de Cusco con un área de 503.20 m2, debiendo procederse a la división y partición material y entrega en ejecución de sentencia, de acuerdo a la posibilidad material y características del bien, con costas y costos procesales, sin perjuicio de que en ejecución de sentencia se disponga otras formas de realización del bien inmueble"; y el VOTO EN DISCORDIA del Señor Juez Superior Luis Fernando Murillo Flores, es porque: "CONFIRMAR la sentencia contenida en la Resolución N° 107, del 14 de diciembre de 2017[8], en el extremo, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por Rubén Darío Cortez Frisancho, Miguel Ángel Cortez Berrio, José Antonio Cortez Berrio, Abel Arce Carrasco, Nancy Rocío Arce Cortez, Edith Giovanna Arce Cortez y Susana Arce Cortez, representadas por Walter Sierra Cruz, Guido Cortez Bravo y Eva Cortez Bravo, contra Vilma Frisancho Ascona, sobre división y partición de bien inmueble y entrega física de la parte proporcional a cada propietario (folios 1239 a 1260). Debiendo tenerse en cuenta en ejecución de sentencia lo establecido en el fundamento 3.17. Con costas y costos. Con los demás que contiene. Devuélvase". DISPUSIERON llamar como Juez Superior dirimente a la Magistrada Superior Dafne Dana Barra Pineda integrante de la Primera Sala Laboral; SEÑALÁNDOSE fecha de VISTA DE CAUSA para el 19 DE JULIO DE 2019, a horas 8:00 DE LA MAÑANA. S.S. Media Firma de los señores Jueces Superiores. MURILLO FLORES Y PEREIRA ALAGON. Firma de la Secretaria de Sala, Roxana Bohórquez Abarca.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

SALA CIVIL(EX 1°) - SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE: 01669-2012-0-1001-JR-CI-03

MATERIA: PETICION Y/O EXCLUSION DE HERENCIA DEMANDADO: GARCIA CASTRO, LOURDES AMELIA Y OTROS

DEMANDANTE: GARCIA TAPIA, FELIPE JESUS

Resolución Nro. 35

Cusco, 4 de julio de 2019.

Habiéndose producido discordia respecto de la sentencia venida en grado de apelación, por cuanto en el VOTO de la Señora Juez Superior Yenny Margot Delgado Aybar, al cual se adhiere el Señor Juez Superior Yuri Jhon Pereira Alagón opina por: "DECLARAR NULA la sentencia contenida en la resolución N° 29, de fecha 28 de noviembre de 2017 (folio 237 al 244), que falla:"INFUNDADA la demanda". Y RENOVANDO el acto procesal viciado ORDENARON al Juez de la causa vuelva a emitir la resolución que corresponda en atención a las consideraciones establecidas en la presente resolución. Y, los devolvieron"; y el VOTO EN DISCORDIA del Señor Juez Superior Luis Fernando Murillo Flo-

res, es porque: "CONFIRMAR la sentencia contenida en la Resolución N° 29, del 28 de noviembre de 2017, que declara infundada la demanda interpuesta por Felipe Jesús García Tapia contra Yolanda Castro Chirinos, Carmen de la Trinidad García Castro, Carolina Virginia Rosario García Castro, Fernando Martín García Castro, Jorge Enrique García Castro José Eduardo García Castro, Lourdes Amelia García Castro y Mercedes Milagros García Castro, sobre petición de herencia y declaración de heredero (folios 237 a 244). Devuélvase". DISPUSIERON llamar como Juez Superior dirimente al Magistrado Franklin Gregorio Gutiérrez Merino integrante de la Primera Sala; SEÑALÁNDOSE fecha de VISTA DE CAUSA para el 17 DE JULIO DE 2019, a horas 3:00 DE LA TARDE.S.S. Media Firma de los señores Jueces Superiores. MURILLO FLORES, PEREIRA ALAGON Y DELGADO AYBAR.- Firma de la Secretaria de Sala, Roxana Bohórquez Abarca.
Cusco, 8 de julio de 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

SALA CIVIL(EX 1°) - SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE: 00123-2019-0-1001-JM-CI-02
MATERIA: ACCION DE AMPARO
DEMANDADO: PLAN MERISS PLAN DEMEJOIRAMIENTO DE RIEGO SELVA SUR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
DEMANDANTE: LARICO TAPIA, EDGAR
Resolución Nro. 08
Cusco, 4 de julio de 2019.

Habiéndose producido discordia respecto del auto venido en grado de apelación, por cuanto en el VOTO de la Señora Juez Superior Yenny Margot Delgado Aybar, al cual se adhiere el Señor Juez Superior Supernumerario Hugo Arturo Castro Alvarez, opina por: "DECLARAR NULO el auto contenido en la resolución N° 01, de 18 de marzo de 2019 (folio 47 y siguientes), que resuelve declarar: "Declarar IMPROCEDENTE la demanda PROCESO CONSTITUCIONAL DE ACCIÓN DE AMPARO formulado por EDGAR LARICO TAPIA; Y RENOVANDO el acto procesal viciado ORDENARON a la Juez de la causa emita nuevo pronunciamiento conforme a los fundamentos de la presente resolución"; y el VOTO EN DISCORDIA del Señor Juez Superior Yuri Jhon Pereira Alagón, es porque: "SE CONFIRME el auto contenido en la resolución N° 01, de 18 de marzo de 2019 (folio 47 y siguientes), que resuelve: "Declarar IMPROCEDENTE la demanda PROCESO CONSTITUCIONAL DE ACCION DE AMPARO formulado por EDGAR LARICO TAPIA. DISPUSIERON llamar como Juez Superior dirimente al Magistrado Superior Luis Fernando Murillo Flores integrante de este Tribunal; SEÑALÁNDOSE fecha de VISTA DE CAUSA para el 15 DE JULIO DE 2019, a horas 7:50 DE LA MAÑANA. S.S. Media Firma de los señores Jueces Superiores MURILLO FLORES, PEREIRA ALAGON Y DELGADO AYBAR. Firma de la Secretaria de Sala, Roxana Bohórquez Abarca.
Cusco, 8 de julio de 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

SALA CIVIL(EX 1°) - SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE: 00405-2018-0-1001-JM-CI-01

MATERIA: CAMBIO DE NOMBRE, SUPRESION DE NOMBRE Y/O ADICION DE NOMBRE
DEMANDADO: MINISTERIO PUBLICO,
DEMANDANTE: MAMANI OCHOA, RODOLFO
Resolución Nro. 12
Cusco, 4 de julio de 2019.

Habiéndose producido discordia respecto de la sentencia venida en grado de apelación, por cuanto en el VOTO de la Señora Juez Superior Yenny Margot Delgado Aybar, al cual se adhiere el Señor Juez Superior Yuri Jhon Pereira Alagón opina por: "DECLARAR NULA la Sentencia contenida en la Resolución N° 05, de 27 de marzo de 2019 (folio 45 y siguientes), que resuelve: "DECLARAR INFUNDADA la pretensión de Cambio de Nombre propuesta por RODOLFO MAMANI OCHOA, debiendo disponerse su archivamiento, y RENOVANDO el acto procesal viciado DISPUSIERON que la A Quo emita nueva resolución tomando en consideración lo señalado en la presente resolución"; y el VOTO EN DISCORDIA del Señor Juez Superior Luis Fernando Murillo Flores, es porque: "REVOCAR la sentencia contenida en la Resolución N° 5, del de 27 de marzo de 2019, que declara infundada la demanda interpuesta por Rodolfo Mamani Ochoa sobre cambio de nombre (folios 45 a 48) y, reformándola: 1. DECLARAR IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por Rodolfo Mamani sobre cambio de nombre, en cuanto al cambio del apellido paterno "Mamani" por los apellidos maternos "Ochoa Mendoza". 2. DECLARAR FUNDADA la demanda interpuesta por Rodolfo Mamani sobre cambio de nombre, en cuanto a que se le adicione a su primer nombre "Rodolfo" un segundo nombre "Gonzalo". En consecuencia, líbrese partes al Registro Civil para su registro o inscripción correspondiente. Devuélvase". DISPUSIERON llamar como Juez Superior dirimente al Magistrado Franklin Gregorio Gutiérrez Merino integrante de la Primera Sala Laboral -; SEÑALÁNDOSE fecha de VISTA DE CAUSA para el 16 DE JULIO DE 2019, a horas 3:00 DE LA TARDE.S.S. Media Firma de los señores Jueces Superiores. MURILLO FLORES, PEREIRA ALAGON Y DELGADO AYBAR. Firma de la Secretaria de Sala, Roxana Bohórquez Abarca.
Cusco, 8 de julio de 2019

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

(Juzgado Mixto y Unipersonal de Echarate)
EL JUZGADO UNIPERSONAL DE ECHARATE.- Notifica al acusado ABEL RAMOS ATAUCHI con la programación de la audiencia de Juicio Oral a verificarse el día 22 DE AGOSTO DE 2019 A HORAS 12:00, en el proceso Penal N° 25-2015-90-1010-JR-PE-01; seguido en su contra por la presunta comisión del delito Lesiones Contra La Vida El Cuerpo y la Salud, en su modalidad de Lesiones, sub tipo Lesiones Leves por Violencia Familiar en grado consumado, en agravio de Rosita Mendoza Panihuara. Bajo apremio de ser declarado Reo Contumaz y/o Ausente en el caso de su inasistencia a la audiencia convocada.- Firma Juez (E) Nataly C. Cáceres Velarde.- Secretaria Rocío Callaymara Ayquipa.
Echarate, 04 de julio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Mixto de Calca, a cargo de la Señora Juez Vanessa Castillo CUSI y, bajo la actuación de la Secretaria Judicial Vanessa Cohua Mayta, se viene tramitando el Proceso N° 483-2019-0-1005-JM-FT-01, en el que se ha dispuesto la publicación de Edictos, siendo el contenido de la Resolución Nro. 02, de fecha 03 de julio del 2019; en forma sumillada lo siguiente: SE RESUELVE: DECLARAR FRUSTRADA la realización de la presente AUDIENCIA dado que no se ha podido notificar al denunciado válidamente por inexactitud de la dirección del demandado por lo que se dispone su notificación mediante edictos en el diario judicial del cusco por tres veces. SE EXHORTA A LA AGRAVIADA implemente mayor seguridad en los accesos a su domicilio con chapas y aldabas, así como tenga a la mano un celular activo para comunicarse con la Comisaría de Pisac.
SE DISPONE reprogramar la presente audiencia para el DÍA VIERNES 19 DE JULIO DE 2019 A HORAS 12:30 DEL MEDIODÍA Notifíquese al denunciado mediante edictos por el diario judicial del Cusco y web por tres días. Lo que se publica para los fines de Ley.
Calca, 04 de Julio del 2019

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL PARA LA PERSONA DE BENITO QUISPE CRUZ

Ante el Juzgado Mixto de Calca, a cargo de la Señora Juez Vanessa Castillo CUSI y, bajo la actuación de la Secretaria Judicial Vanessa Cohua Mayta, se viene tramitando el Proceso N° 466-2019-0-1005-JM-FT-01, en el que se ha dispuesto la publicación de Edictos, siendo el contenido de la Resolución Nro. 02, de fecha 03 de julio del 2019; en forma sumillada lo siguiente: SE RESUELVE: DECLARAR FRUSTRADA la realización de la presente AUDIENCIA dado que no se ha podido Notificar al denunciado.
SE DISPONE reprogramar la presente audiencia para el DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2019 A HORAS 15:30 DE LA TARDE debiendo notificarse a la agraviada mediante numero celular solicitándole coadyuve con indicar la dirección del denunciado, Notifíquese al denunciado mediante edictos por el diario judicial del cusco y web por tres días.
Calca, 04 de Julio del 2019

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO PENAL

EXP: N° 400-2018-0-1010-JR-PE-01
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ECHARATI.
ESPECIALISTA DE CAUSA: María Jesús Ángulo Aedo
SE EMPLAZA A LA AGRAVIADA: ANA MELVA ALEGRÍA PIMENTEL
Resolución N° 01 (parte resolutive)
Echarati, cuatro de enero del año dos mil diecinueve.- Por estas consideraciones, el juzgado de Investigación Preparatoria de Echarati, RESUELVE:
1. RECEPCIONAR la comunicación de Disposición de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria expedida por la Fiscalía Provincial Mixta de Echarati, en contra de GALO BERNARDO VARGAS MAMANI, en la investigación que se le sigue por el Delito contra el patrimonio en la modalidad de Estafa,

sub tipo Estafa, tipificado en el artículo 196° del código penal, en agravio de ANA MELVA ALEGRÍA PIMENTEL; a efectos de que el Juez de Investigación Preparatoria asuma competencia material del proceso.

2. Al no haberse solicitado prisión preventiva o comparecencia con restricciones se IMPONE la medida de COMPARECENCIA SIMPLE.

3. SUSPÉNDASE, el curso de la prescripción de la acción penal; dejándose constancia que habiendo formalizado la Investigación Preparatoria, el Representante del Ministerio Público ha perdido la facultad de archivar la investigación sin la intervención del Órgano Jurisdiccional.

4. COMUNICAR a la parte agraviada que tiene derecho a ser informado y escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite al Juzgado y solamente tendrá derecho a impugnar el sobreesimiento y la sentencia absolutoria; así mismo, tiene la facultad de solicitar su constitución en actor civil, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.

5. PRECISAR a los sujetos procesales que la carpeta fiscal con todo lo que se actúe en la investigación preparatoria se encuentra disponible en las Oficinas de la Fiscalía encargada del caso para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan.

6. ADVERTIR a las partes que los requerimientos y solicitudes se presentan por escrito (en Formulario Oficial cuando corresponda) y deben ser sustentados oralmente en audiencia pública, bajo apercibimiento de declararse inadmisibles en caso de incomparecencia del peticionario.

7. COMUNICAR al representante del Ministerio Público que la presente investigación VENCERÁ EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en caso se opte por el plazo ordinario establecido en el artículo 342° del Código Procesal Penal, siendo de exclusiva responsabilidad del Ministerio Público, la observancia del cumplimiento de los plazos.

8. EXPLICAR que el desarrollo íntegro de las Audiencias Judiciales serán grabadas en sistema de audio, pudiendo acceder las partes a una copia. La resolución dictada oralmente en audiencia, se entenderá notificada a las partes asistentes y también a quien hayan sido citados aunque no hayan asistido.

9. ORDENAR a las partes que fijen en autos un domicilio procesal dentro del radio urbano del Juzgado, precisándose que las resoluciones escritas en adelante serán notificadas solo en el domicilio procesal, siendo de su entera responsabilidad la variación del mismo no comunicada al Juzgado o el fijado fuera del radio urbano, para lo primero se entenderá válida la notificación en el último domicilio fijado en autos, y para lo segundo se entenderá efectuada la notificación en el mismo día de expedida la notificación.

10. EXHORTAR al abogado defensor del imputado su obligación de asistir a las audiencias, bajo apercibimiento de ser excluido y sustituido por el defensor público, en los casos previstos taxativamente en la ley.

11. NOTIFICAR la presente resolución a los imputados y al agraviado en sus domicilios procesales y reales, y al Ministerio Público en su sede institucional.

12. COMUNICAR al representante del Ministerio Público que la presente investigación es de su exclusiva responsabilidad, así como en la observancia del cumplimiento de los plazos, conforme a lo dispuesto en el inciso uno del artículo 342° del Código Procesal Penal.

13. AUTORÍCESE a los Asistentes de Causas, el dictado con su sola firma de las resoluciones (decretos) de impulso procesal, consignando de ser el caso, los apercibimientos que correspondan ser aplicados por Juez. HÁGASE SABER.-

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO PENAL

EXP: N° 0284-2018-0-1010-JR-PE-01
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ECHARATI.

ESPECIALISTA DE CAUSA: María Jesús Ángulo Aedo
SE EMPLAZA AL investigado: JESÚS QUISPE APAZA, CON DNI N° 24996618.

Resolución Nro. 01 (extracto parte resolutive) Echarati, uno de octubre del año dos mil dieciocho.-
AUTO DE FORMALIZACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

Por estas consideraciones, el juzgado de Investigación Preparatoria de Echarati, RESUELVE:

1. RECEPCIONAR la comunicación de disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por la Fiscalía Provincial Mixta de Echarati, en contra de LEONARDA HUILLCA QUISPE, AMBROCIO QUISPE LEÓN, HIPÓLITO QUISPE APAZA y JESÚS QUISPE APAZA, investigados por la presunta comisión del Delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud en la modalidad de Lesiones, sub tipo Lesiones Leves, tipificado en el artículo 122° del código penal, en agravio de FLORENTINO OSTERIANO ILLA; a efectos de que el Juez de Investigación Preparatoria asuma competencia material del proceso.

2. Al no haberse solicitado prisión preventiva o comparecencia con restricciones se IMPONE la medida de COMPARECENCIA SIMPLE.

3. SUSPÉNDASE, el curso de la prescripción de la acción penal; dejándose constancia que habiendo formalizado la Investigación Preparatoria, el Representante del Ministerio Público ha perdido la facultad de archivar la investigación sin la intervención del Órgano Jurisdiccional.

4. COMUNICAR a la parte agraviada que tiene derecho a ser informado y escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite al Juzgado y solamente tendrá derecho a impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria; así mismo, tiene la facultad de solicitar su constitución en actor civil, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.

5. PRECISAR a los sujetos procesales que la carpeta fiscal con todo lo que se actúe en la investigación preparatoria se encuentra disponible en las Oficinas de la Fiscalía encargada del caso para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan.

6. ADVERTIR a las partes que los requerimientos y solicitudes se presentan por escrito (en Formulario Oficial cuando corresponda) y deben ser sustentados oralmente en audiencia pública, bajo apercibimiento de declararse inadmisibles en caso de incomparecencia del peticionante.

7. COMUNICAR al representante del Ministerio Público que la presente investigación vencerá el día diecisiete DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en caso se opte por el plazo ordinario establecido en el artículo 342° del Código Procesal Penal, siendo de exclusiva responsabilidad del Ministerio Público, la observancia del cumplimiento de los plazos.

8. NOTIFICAR la presente resolución a los imputados y al agraviado en sus domicilios procesales y reales, y al Ministerio Público en su sede institucional.
HÁGASE SABER.-

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO PENAL

EXP: N° 325-2018-66-1010-JR-PE-01
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ECHARATI.

ESPECIALISTA DE CAUSA: María Jesús Ángulo Aedo
SE EMPLAZA AL investigado: LUZGARDA DÍAZ CALLAPIÑA

Resolución N° 01 Echarati, quince de marzo Del año dos mil diecinueve.-

DADO CUENTA el escrito de Constitución de Actor civil presentado por la Procuradora Pública de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. AL PRINCIPAL:

Téngase por fundamentado con el contenido de su escrito que antecede y TÉNGASE en cuenta y admítase trámite la petición de Constitución en actor Civil, presentada por la parte agraviada. REQUIÉRASE al Fiscalía Mixta de Echarati, a efectos de que dentro del plazo de DOS DÍAS HÁBILES de notificado con la presente resolución informe a este despacho bajo responsabilidad, respecto de los sujetos procesales apersonados a la sustanciación de la Investigación Preparatoria; sin perjuicio de ello CÓRRASE TRASLADO con la presente solicitud por el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a fin de que los sujetos procesales planteen oposición para lo cual se fijara fecha de audiencia, caso contrario póngase los autos en mesa para resolver. AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER OTROSÍ DIGO: Téngase en cuenta. Notifíquese.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati.

Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo

Se cita y emplaza a GREGORIO ÑAUPA ESPINOZA, en el proceso N° 333-2018-41-1010-PE-01, que se le sigue por la presunta Comisión de delito Comisión de delito contra el Patrimonio en su modalidad de Apropiación Ilícita sub tipo Apropiación Ilícita Común en agravio de Daniel Castilla Soncco, para que se defienda de los cargos formulados en su contra, AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN que se llevara a cabo el día QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DOCE DEL MEDIO DÍA, en la Sala de Audiencias de Juzgado de Investigación preparatoria de Echarati.

Echarati, 28 de junio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati.

Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo

Se cita y emplaza al señor JESÚS ALBERTO LOAYZA PÉREZ, en el Proceso Nro. 350-2018-0-1010-JR-PE-01., que se le sigue por la presunta comisión del delito de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio del Estado, para que asista a la audiencia de INCOACIÓ DE PROCESO INMEDIATO y se defienda

de los cargos formulados en su contra, audiencia que se llevará a cabo el día PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M) (Hora exacta) en La Sala de audiencias del Juzgado DE Investigación Preparatoria de Echarate. Echarati, 28 de junio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati.

Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo

Se cita y emplaza a RUIZ RODRIGO PERCCA OMONTE, en el proceso N° 58-2018-68-1010-PE-01, que se le sigue por la presunta Comisión de delito contra el Patrimonio en su modalidad de Hurto sub tipo HURTO AGRAVADO en agravio de Roger Gamarra Bizaño, para que se defienda de los cargos formulados en su contra audiencia que se llevara a cabo el día PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA, en la Sala de Audiencias de Juzgado de Investigación preparatoria de Echarati. Echarati, 28 de junio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati

Especialista Legal: María Jesús Ángulo Aedo.

Se cita y emplaza al señor MAURO TUPA QUISPE, en el Proceso Nro. 20-2019-0-1010-JR-PE-01., que se le sigue por la presunta comisión del delito de CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio del Estado, para que asista a la audiencia de INCOACIÓ DE PROCESO INMEDIATO y se defienda de los cargos formulados en su contra, audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE Y MEDIA (12:30 P.M) (Hora exacta) en La Sala de audiencias del Juzgado Mixto y Unipersonal de Echarate.

Echarati, 25 de junio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati.

Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo

Se emplaza a GISMAR LEONEL MONRROY YAQUE y LIVIA HUAMAN CCAMPAL representante legal de menor de iniciales L.M.C.H. Con la parte resolutive de la Resolución uno de fecha veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, por estas consideraciones, el juzgado de Investigación Preparatoria de Echarati, RESUELVE:

1. RECEPCIONAR la comunicación de disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por la Fiscalía Provincial Mixta de Echarati, en contra de GISMAR LEONEL MONRROY YAQUE en la investigación que se le sigue por el delito contra la Libertad en su modalidad de Violación de la Libertad Sexual Sub tipo ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENOR DE 14 AÑOS, tipificado en el artículo 176° A del Código Penal, en agravio de menor de iniciales

L.M.C.H (11); a efectos de que el Juez de Investigación Preparatoria asuma competencia material del proceso.

2. Al no haberse solicitado prisión preventiva o comparecencia con restricciones se IMPONE la medida de COMPARECENCIA SIMPLE.

3. SUSPÉNDASE, el curso de la prescripción de la acción penal; dejándose constancia que habiendo formalizado la Investigación Preparatoria, el Representante del Ministerio Público ha perdido la facultad de archivar la investigación sin la intervención del Órgano Jurisdiccional.

4. COMUNICAR a la parte agraviada que tiene derecho a ser informado y escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite al Juzgado y solamente tendrá derecho a impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria; así mismo, tiene la facultad de solicitar su constitución en actor civil, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.

5. PRECISAR a los sujetos procesales que la carpeta fiscal con todo lo que se actúe en la investigación preparatoria se encuentra disponible en las Oficinas de la Fiscalía encargada del caso para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan.

6. COMUNICAR al representante del Ministerio Público que la presente investigación VENCERÁ EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO 2019, en caso se opte por el plazo ordinario establecido en el artículo 342° del Código Procesal Penal, siendo de exclusiva responsabilidad del Ministerio Público, la observancia del cumplimiento de los plazos.

7. EXPLICAR que el desarrollo íntegro de las Audiencias Judiciales serán grabadas en sistema de audio, pudiendo acceder las partes a una copia. La resolución dictada oralmente en audiencia, se entenderá notificada a las partes asistentes y también a quien hayan sido citados aunque no hayan asistido. HÁGASE SABER.-

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati.

Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo

Se cita y corre traslado al imputado JORGE VARGAS RODRÍGUEZ, y agraviada ROSA MARÍA HUAMAN HUILLCA representante legal de menor de iniciales M.E.P.H., para que el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, actúen conforme a lo establecido en el artículo 350 del código penal, en el proceso N° 65-2018-12-1010-PE-01, que se le sigue por la presunta Comisión de delito contra la Libertad, en su modalidad de Actos contra el Pudor, sub tipo Actos contra el Pudor de menor de edad en agravio de menor de iniciales M.E.P.H, para que se defienda de los cargos formulados en su contra audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DOCE DEL DÍA, en la Sala de Audiencias de Juzgado de Investigación preparatoria de Echarati.

Echarati, 01 de julio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati.

Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo

Se cita y emplaza a EL IMPUTADO JULIO ENRIQUE

PARICCAHUA BONIFACIO y la PARTE AGRAVIADA LUZBENY QUISPE ENRIQUEZ, MARÍA FELICITAS CASTRO ECCOÑA, ROBERTO SUICO CCANCHI, ADID TORIBIO SUCCA, BENITO SUICO QUISPE, MARÍA HANCCO HUAMAN, LIDIA SUICO CJUNO, IBETH CHAMPÍ CJUNO, BENITO CUTIRI CCANCHI, WALTER CUÍCO CJUNO, WILLINGTON DALTON CCOMPI MOLINA, FLORENCIO CUELLAR NINA, FLOR ALELÍ SUICO CJUNO, WILFREDO CHUQUICHAMPI SUICO, PONCIANO ARQUE HANCCO Y CONCEPCIÓN MARIO PEA ROMERO en el proceso N° 38-2017-38-1010-PE-01, para que dentro del Plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES pueda actuar conforme al artículo 350 del código procesal Penal, que se le sigue por la presunta Comisión de delito contra el delito contra la vida el cuerpo y la salud en su modalidad de lesiones Sub tipo Lesiones Culposas en agravio de Luzbeny Quispe Enriquez y otros, para que se defienda de los cargos formulados en su contra AUDIENCIA DE REQUERIMIENTO MKTO que se llevara a cabo el día SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS TRES DE LA TARDE, en la Sala de Audiencias de Juzgado de Investigación preparatoria de Echarati.

Echarati, 02 de julio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati. Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo Se cita corre traslado a NELLY HUAMANTAYA MAMANI, para que en el plazo perentorio de DIEZ DÍAS ÚTILES, actúe conforme a lo establecido en el artículo 350° del Código Procesal Penal en el proceso N° 77-2019-0-1010-JR-PE-01, que se le sigue por la Comisión de delito contra la Vida, el Cuerpo y la salud en su modalidad de Lesiones sub tipo Agresiones en contra de las Mujeres en agravio de menor de iniciales M.H.M, para que se defienda de los cargos formulados en su contra audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA, en la Sala de Audiencias de Juzgado de Investigación preparatoria de Echarati.

Echarati, 28 de junio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati. Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo Se cita y emplaza a NOE CARRILLO HUALLPA, en el proceso N° 080-2019-91-1010-PE-01, que se le sigue por la presunta Delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar, sub tipo Incumplimiento de Obligación Alimentaria, en agravio de la menor de iniciales N.L.C.CH; debidamente representado por su progenitura Martha Choquemamani Quispe, para que se defienda de los cargos formulados en su contra, audiencia DE INCOACIÓN DE PROCESO INMEDIATO, que se llevara a cabo el día PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA, en la Sala de Audiencias de Juzgado de Investigación preparatoria de Echarati.

Echarati, 02 de julio del 2019.

J. S (09, 10, 11 JUL)

NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO

Juzgado de investigación preparatoria de Echarati. Especialista judicial: María Jesús Ángulo Aedo Proceso Penal N° 01-2019-0-1010-JR-PE-I SE EMPLAZA A SANTOS BECERRA GRANADA con la parte resolutive de la Resolución N° 01, de fecha cuatro de enero del año dos mil diecinueve.

Por estas consideraciones, el juzgado de Investigación Preparatoria de Echarati, RESUELVE:

1. RECEPCIONAR la comunicación de Disposición de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria expedida por la Fiscalía Provincial Mixta de Echarati, en contra de PASCUAL HUAYAPA QUISPE y MAGDALENA CCANCHI CHUCO, en la investigación que se le sigue por el Delito contra el Patrimonio en la modalidad de Estafa y otras defraudaciones, sub tipo Estafa Agravada, tipificado en el artículo 196 -A del numeral 2 y 4 del código penal, en agravio de SANTOS BECERRA GRANDA; a efectos de que el Juez de Investigación Preparatoria asuma competencia material del proceso.

2. Al no haberse solicitado prisión preventiva o comparecencia con restricciones se IMPONE la medida de COMPARECENCIA SIMPLE.

3. SUSPÉNDASE, el curso de la prescripción de la acción penal; dejándose constancia que habiendo formalizado la Investigación Preparatoria, el Representante del Ministerio Público ha perdido la facultad de archivar la investigación sin la intervención del Órgano Jurisdiccional.

4. COMUNICAR a la parte agraviada que tiene derecho a ser informado y escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite al Juzgado y solamente tendrá derecho a impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria; así mismo, tiene la facultad de solicitar su constitución en actor civil, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.

5. PRECISAR a los sujetos procesales que la carpeta fiscal con todo lo que se actúe en la investigación preparatoria se encuentra disponible en las Oficinas de la Fiscalía encargada del caso para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan.

6. ADVERTIR a las partes que los requerimientos y solicitudes se presentan por escrito (en Formulario Oficial cuando corresponda) y deben ser sustentados oralmente en audiencia pública, bajo apercibimiento de declararse inadmisibles en caso de incomparecencia del peticionante.

7. COMUNICAR al representante del Ministerio Público que la presente investigación VENCERÁ EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en caso se opte por el plazo ordinario establecido en el artículo 342° del Código Procesal Penal, siendo de exclusiva responsabilidad del Ministerio Público, la observancia del cumplimiento de los plazos.

8. AUTORÍCESE a los Asistentes de Causas, el dictado con su sola firma de las resoluciones (decretos) de impulso procesal, consignando de ser el caso, los apercibimientos que correspondan ser aplicados por Juez. HÁGASE SABER.-

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

EPX. 00102-2019-0-1010-JR-PE-01. JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - Sede de Echarati ESPECIALISTA JUDICIAL: MARÍA JESÚS ÁNGULO AEDO.

Se emplaza a las personas de AYDE ARZUBIALDE AGUILAR, con un extracto de la Resolución N° 01 más la

Resolución N° 02.

Resolución Nro. 01

Echarati, Diecisiete de abril

Del año dos mil diecinueve.-

DADO CUENTA: Con el Requerimiento Fiscal de Acusación presentada por la Fiscalía Provincial Mixta de Echarati, y conforme a lo previsto en el artículo 350° y 351.1° del C.P.P.; de otro lado el artículo 10° del Código de Ética del abogado y artículo 6o el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial ". En tal virtud, SE DISPONE:

1. CORRER TRASLADO a los demás sujetos procesales por el plazo perentorio de 10 DÍAS ÚTILES, a efectos de que puedan por escrito 1) observar formalmente la acusación, 2) deducir excepciones y otros medios de defensa, 3) solicitar la imposición o revocación de una medida de coerción o la actuación de prueba anticipada, 4) pedir el sobreseimiento, 5) instar la aplicación de un criterio de oportunidad (principio de oportunidad), 6) ofrecer prueba para el juicio, 7) objetar la reparación civil ofreciendo los medios de medio prueba pertinentes, 8) proponer los hechos que aceptan y que el Juez dará por acreditados, obviando su actuación probatoria en juicio, 9) proponer acuerdos acerca de los medios de prueba que serán necesarios para que determinados hechos se estimen probados, y 10) plantear cualquier otra cuestión que tienda a preparar mejor el juicio; todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia preliminar de control de acusación a señalarse en su oportunidad. 11) El plazo de absolución de 10 días, se computará sin excusa alguna a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, con prescindencia de la variación del abogado defensor del acusado no comunicada oportunamente al órgano jurisdiccional, por lo que por esta vez, se le notificará al acusado en su domicilio real a efectos de garantizar su derecho a la defensa técnica, y en adelante solamente al domicilio procesal del abogado que lo represente en la audiencia preliminar.

RESOLUCIÓN N° 02. Echarati, diecinueve de junio. Del año dos mil diecinueve.

VISTOS Y OÍDOS: Respecto de la constancia dejada por este despacho Judicial. PARTE CONSIDERATIVA: Se deja registro en audio. PARTE RESOLUTIVA: Se transcribe:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONGO declarar frutada la instalación de la presente por defectos de la notificación dirigida a la parte agraviada.

SEGUNDO.- SE DISPONE la suspensión de la presente audiencia para ser proseguida en su tramitación el DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIECISÉIS HORAS, en esta misma sala de audiencia, subsistiendo los apercibimientos consignados en la resolución número uno.

TERCERO.- DISPONGO se notifique o la parte imputada en el domicilio indicado por la fiscalía. sito Jr. Sabas Sarasola S/N. referencia Grifo el Piloto, distrito de Santa Ana - La Convención - Cusco y adicionalmente dispongo la notificación de la imputada a través de edictos judiciales. HÁGASE SABER.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 186-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Gilberto Gil Caviades, especialista Yakelin Granilla: seguido por BENIGNA FLORES RUANCA contra FORTUNATO MAM RAMOS; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros er. contra de FORTUNATO MAMANI RAMOS en agravio de JOSÉ CARLOS MAMANI FLORES (17) representado BENIGNA FLORES RUANCA. Cor citación del Ministerio Público. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado FORTUNATO MAMANI RAMOS, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de JOSÉ CARLOS MAMANI FLORES (17). PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 11 de julio del 2019 a horas 12:00 del medio día (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 177-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviades, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por FELICITAS HANCCO AMAO contra GÜMERCINDO AMAO QUISOE; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.-ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de GÜMERCINDO AMAO QUISPE en agravio de FELICITAS HANCCO AMAO. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado GÜMERCINDO AMAO QUISOE, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Física, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de FELICITAS HANCCO AMAO. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 18 de julio del 2019 a horas 11:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Pau-

cartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 179-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por ANDRÉS QUISPE HUILLCA contra ESTHER SOTO DE BACA; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de ANDRÉS QUISPE HUILLCA en agravio de ESTHER SOTO DE BACA. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado ANDRÉS QUISPE HUILLCA, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Física y Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de ESTHER SOTO DE BACA. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 24 de julio del 2019 a horas 11:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 181-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por HILARIA CHAMPÍ AMAO contra MARTÍN TORRES HANCCO; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de MARTÍN TORRES HANCCO en agravio de HILARIA CHAMPÍ AMAO. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado MARTÍN TORRES HANCCO, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Física, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de HILARIA CHAMPÍ AMAO. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 23 de julio del 2019 a horas 09:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en

el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 185-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por CLORINDA CJUNO TURPO contra SAMUEL QUISPE HANCCO; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de SAMUEL QUISPE HANCCO en agravio de CLORINDA CJUNO TURPO. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado SAMUEL QUISPE HANCCO, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de CLORINDA CJUNO TURPO. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 11 de julio del 2019 a horas 10:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 106-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por VICTORIA HANCCO MACHACA contra TORIBIO CONDORI QUISPE; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°06.- ADMITIR Estando a la constancia que antecede Fojas 34, sobre no verificación de audiencia, por falta de devolución de la cédula de notificación de las cédulas de notificación del denunciado, no teniendo certeza si fue válidamente notificado, SE DISPONE: Programar la audiencia oral en el presente proceso para el día 30 de julio del año 2019 a horas 09:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias que maneja el Juzgado y diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 187-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por ARLET ESTRADA SALCEDO contra KENNEDY SAMIR HUILLCA SURCO; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de KENNEDY SAMIR HUILLCA SURCO en agravio de ARLET ESTRADA SALCEDO. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado KENNEDY SAMIR HUILLCA, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Médico, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de ARLET ESTRADA SALCEDO. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 11 de julio del 2019 a horas 11:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 182-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez: Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por CATALINA QUISPE CCASA contra CATALINA QUISPE CCASA; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de VÍCTOR QUISPE QUISPE en agravio de CATALINA QUISPE CCASA. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente AEDÍB& DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado VÍCTOR QUISPE 2PXSPBr El CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Física, así como sr.er.azas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de CATALINA QUISPE CCASA. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 22 de julio del 2019 a horas 09:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 175-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Jue Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Coi-seguido por M Q L M contra JORGE ALVAREZ VARGAS; se h = dispuesto notificar a las partes procesales con i: siguiente: Resolución N°01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de JORGE ALVAREZ VARGAS en agravio de la adolescente LUZ MARINA MACEDO QUISPE representada por su progenitura FELICITAS QUISPE SUMA. Con citación del Ministerio Público. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado JORGE ALVAREZ VARGAS, EL Impedimento de acercamiento o proximidad a la víctima en cualquier forma, prohibición de comunicación con la víctima directa y telefónica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de la adolescente LUZ MARINA MACEDO QUISPE (14). PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 17 de julio del 2019 a horas 09:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 183-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Jue; Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por HILDA CCOYO CCOYA contra FELIPE CRUZ TAPARA; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de FELIPE CRUZ TAPARA en agravio de HILDA CCOYO CCOYA. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR, al denunciado FELIPE CRUZ TAPARA, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de HILDA CCOYO CCOYA. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 25 de julio del 2019 a horas 09:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de

verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 180-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por ZENAYDA QUISPE GONZALO contra NÉSTOR SANTANDER HUARNACA; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de NÉSTOR SANTANDER HUARNACA en agravio de ZENAYDA QUISPE GONZALO. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado NÉSTOR SANTANDER HUARNACA, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de ZENAYDA QUISPE GONZALO. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 24 de julio del 2019 a horas 10:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 171-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por NIDIA PUMACHARA PACCÓ contra BELTRAN PUMA LAURA; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra 1-5 Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de BELTRAN PUMA LAURA en agravio de NIDIA PUMACHARA Su virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado BELTRÁN PUMA LAURA, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Física, así como amenaza, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de NIDIA PUMACHARA PACCÓ. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 15 de julio del 2019 a horas 11:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligencia-

miento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 173-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por LEYDI AMAO HUAMAN contra FEDERICO AMAO QUISPE; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de FEDERICO AMAO QUISPE en agravio de la menor LEYDI AMAO HUAMAN (16) representada por su progenitor HERNÁN AMAO QUISPE. Concitación del Ministerio Público. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado FEDERICO AMAO QUISPE, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de la menor LEYDI AMAO HUAMAN (16). PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día de 15 de julio del 2019 a horas 09:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 172-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por ELVIRA PILLCO QUISPE contra ANDRÉS QUISPE MAMANI; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de ANDRÉS QUISPE MAMANI en agravio de ELVIRA PILLCO QUISPE. En virtud de dar protección inmediata a las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado ANDRÉS QUISPE MRMANI, EL CESE Y ABSTENCIÓN inmediata de toda agresión Física y Psicológica, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento en lugar público o privado que vulnere la integridad personal de ELVIRA PILLCO QUISPE. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de las medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 15 de julio del 2019 a

horas 10:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 115-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por JUANA QUISPE CACHERA contra LORENZO MAMANI SLAAS Y MAURO YUPANQUI CHAMPÍ; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°02 . -Se Dispone: Programar Audiencia Oral para el día 10 de julio del año 2019 a horas 10:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 128-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por MARUJA PACHECO QUISPE contra JUAN JANCCO QUISPE; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°03.- Estando a la constancia que antecede fojas 32, sobre no verificación de audiencia programada en autos, por falta de devolución de las cédulas de notificación y publicaciones edictales, no teniendo certeza si el denunciado fue válidamente notificado, Se Dispone: Programar Audiencia Oral para el día 09 de julio del año 2019 a horas 10:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren. NOTIFIQUESE a las partes procesales por la vía más rápida posible, dejando constancia de la modalidad empleada.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 199-2018-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por JHEAN CARLOS JACINTO CRUZ contra VICENTE JACINTO QUISPE; se ha dispuesto notificar

a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 27,- Por los fundamentos antes expuestos, y en aplicación de lo previsto por el inciso 1 del artículo 321 del Código Procesal Civil, se RESUELVE:DECLARAR la CONCLUSIÓN del proceso sin declaración sobre el fondo de la controversia, en los seguidos en favor del adolescente JHEAN CARLOS JACINTO CRUZ de 16 años de edad, sobre declaración de abandono material y moral, con citación de su padre Vicente Jacinto Quispe. ORDENO que consentida o ejecutoriada sea la presente resolución se archive definitivamente los autos. En caso de no ser posible la notificación personal del citado, se dispone la notificación edictal en el diario judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco.- Hágase Saber.-

1 Artículo 321.- Conclusión del proceso sin declaración sobre el fondo.- Concluye el proceso sin declaración sobre el fondo, cuando:

1. Se sustrae la pretensión del ámbito jurisdiccional.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 117-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora, seguido por JUANA CHIPA GUTIERREZ CELIA QUISPE ILLA; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 4.- Estando a la constancia que antecede foja 32- vuelta sobre la verificación de audiencia, por inasistencia de la parte denunciada, no teniendo certeza si fue válidamente notificada, en atención que no retorno la cédula de notificación. Siendo el estado del presente proceso, Prográmese Audiencia Oral para el día 09 de julio de 2019 a horas 12:00 del medio día (fecha señalada tomando en cuenta la agenda de programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el Despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo sito en la Calle Colon S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurren. NOHFIQOBSE a las partes procesales por la vía más rápida posible, dejando constancia de la modalidad empleada, sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese VIA EDICTOS por tres veces consecutivas en el diario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Cusco. Precísese que la agraviada tiene como teléfono de contacto el numero 978646070, asimismo requiérase a la agraviada proporcionar el número telefónico de la parte denunciada.-

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 178-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por FIORELLA MEZA CRUZ contra CEFERINO MUÑOZ MELÓ; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N° 01.- ADMITIR en la vía del PROCESO ESPECIAL, la denuncia por actos de Violencia contra las Mujeres de Integrantes de un Grupo Familiar y otros en contra de CEFERINO MUÑOZ MELÓ en agravio de FIORELLA MEZA CRUZ. En virtud de dar protección inmediata a

las presuntas víctimas, se dicta PROVISIONALMENTE la siguiente MEDIDA DE

PROTECCIÓN: ORDENAR al denunciado CEFERINO MUÑOZ MELÓ, EL CESE Y A3ST3NCIÓN inmediata de toda agresión Física, así como amenazas, intimidación o daños de cualquier forma, golpes, insultos; debiendo inhibirse de cualquier acto violento, lugar público o privado que vulnere la integridad personal de FIORELLA MEZA CRUZ. PARA fines de pronunciarse sobre el otorgamiento de medidas de protección y el otorgamiento de las Medidas Cautelares, se dispone CONVOCAR A AUDIENCIA ORAL para el día 23 de julio del 2019 a horas 11:00 de la mañana (fecha señalada tomando en cuenta la programación de audiencias, el otorgamiento de medidas de protección inmediatas, el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a realizarse en el despacho del Juzgado Mixto de Paucartambo, sito en la calle Colón S/N (Hornokalle) del Distrito de Paucartambo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de verificarse la audiencia con las partes procesales que concurran.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - PAUCARTAMBO

Exp. 114-2019-FT, Juzgado Mixto de Paucartambo, Juez Gilberto Gil Caviedes, especialista Yakelin Granilla Cora seguido por FELICITAS LAURA SUCLLI contra ADRIÁN CAHUANA VILCAS; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución N°03.- Estando a la constancia que antecede fojas 86-vuelta, sobre no verificación de audiencia por inasistencia de las partes procesales, falta de devolución de la cédula de notificación del denunciado y falta de devolución de las publicaciones edictales. Siendo el estado del presente proceso Prográmesse Audiencia Oral, para el día 18 de julio del año 2019 a horas 10:00 de la mañana (Fecha señalada tomando en cuenta la agenda de audiencias que maneja el Juzgado y el diligenciamiento de las cédulas de notificación) a verificarse en el Despacho del Señor Juez del Juzgado Mixto de la provincia de Paucartambo, ubicado en Calle Colón S/N (Hornokalle) del Distrito y Provincia de Paucartambo. NOTXFIQUESE a las partes procesales por la vía más rápida posible, dejando constancia de la modalidad empleada, sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese VIA EDICTOS por tres veces consecutivas en el diario Judicial de la Corte Superior de Justicia del Cusco. Precísese que la parte agraviada tiene como teléfono de contacto el número 958519044 y el denunciado tiene como teléfono de contacto el número 920540415.-

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO DE NOTIFICACIÓN - JIP PAUCARTAMBO

Exp. 127-2018-11-1013-JR-PE-01, Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucartambo, Juez Wald Duran Chicata, Especialista Liz Acuña Molle, Imputado PAULINO CERCEDA PALMA, agraviada menor An.Ce. Ce.Za. representado por Martha Zamora Carpió; se ha dispuesto notificar a las partes procesales con lo siguiente: Resolución Nro. 03; Paucartambo, 26 de junio del 2019: (...)!.- Declarar FUNDADO el requerimiento de SOBRESEIMIENTO por la causal prevista por el literal d) del inciso 2) del artículo 344° del Código Procesal

Penal, postulada por la Fiscalía Mixta de la Provincia de Paucartambo, a favor del imputado PAULINO CERCEDA PALMA, por la presunta comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Aborto, sub tipo ABORTO NO CONSENTIDO previsto y sancionado por el primer párrafo del artículo 116° del Código Penal, en agravio de la adolescente de iniciales A.C.C.Z., representada por su progenitura Martha Zamora Carpió. (...) 6. Se señala como fecha de audiencia de CONTROL DE ACUSACIÓN el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO a horas DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Colón s/n del cercado del Distrito de Paucartambo.

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO PENAL

Ante el Juzgado Unipersonal del Modulo Básico de Justicia de Acomayo, que despacha el señor Juez Supernumerario Alberf Nicherin Chaparro Cajigas, bajo la actuación del Especialista Judicial Luis Enrique Alvarez Cáceres, en el Expediente Penal Nro. 146-2019-55-1003-JP-PE-01, en los seguidos contra FORTUNATO ALCCA ALCCA, por la presunta comisión del delito contra la familia, en su modalidad de OMI-SIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, sub tipo incumplimiento de Obligaciones Alimentarias, en agravio de la menor de iniciales J.A.H., representada por su progenitora SEBASTIANA HUAMÁN DELGADO, se llama y emplaza al acusado FORTUNATO ALCCA ALCCA, para que concurra a la audiencia de juicio oral, programado para el día JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DOCE DEL MEDIO DÍA (Hora exacta), en la sala de audiencias del Juzgado Unipersonal de la Provincia de Acomayo, bajo apercibimiento de hacer efectivo los apremios de ley y, disponer su conducción por la fuerza pública, conforme se tiene dispuesto en la resolución uno, a nivel nacional, regional y local.

Acomayo, 08 de julio de 2019

J. S (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado Paz Letrado de Tinta, a cargo del señor Juez Wilber Huaraya Tito; ROMUALDO GERONIMO AGUIRRE MENDOZA interpone demanda sobre rectificación partida de nacimiento; admite trámite la demanda vía del proceso no contencioso. Bajo el expediente 071-2019-CI; se dispone la publicación mediante edictos la rectificación de del apellido paterno y materno Aguirre Mendoza por "Mendoza Huanaco" en el acta de nacimiento de fecha 21 de febrero de 1975. Firma Juez.

PASCUAL CATARI PARIPANCA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TINTA

R. V (09 JUL)

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Maranura, que des-

pacha el señor Magistrado Francisco Ponce Atencio, asistido por la secretaria judicial Yaquelin Chipana Catalan, se viene tramitando el Proceso N° 35-2019- CI. seguido CARLOTA ESPINOZA AGUILAR sobre SUCESION INTESTADA, se ha resuelto: ADMITIR la solicitud presentada por CARLOTA ESPINOZA AGUILAR, sobre SUCESION INTESTADA de Q.E.V.F CECILIO CACERES RAMOS en la vía del proceso NO CONTENCIOSO. Publicación que se pone a conocimiento público para los fines. H.S.

Maranura, 01 de julio de 2019

YAQUELIN CHIPANA CATALAN
SECRETARIA JUDICIAL

R. C (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

Expediente 150-2019-CI, ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Santa Ana, que despacha el Dr. Jorge Luis Linares Cuadros, seguido por ADRIAN FIGUEROA CUSI, sobre Rectificación de Acta de Nacimiento: RESUELVO: Admitir la demanda sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por ADRIAN FIGUEROA CUSI, en el proceso no contencioso. Fijar fecha de la primera convocatoria el 26/06/2019 a horas 9:00. AM; en caso de Inasistencia de la parte solicitante a la primera fecha de audiencia se realizará la segunda fecha el 23/07/2019 a horas 9:00. AM, bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso según el artículo 203 del CPC.

Santa Ana, 26 de junio del 2019.

ROSMERY AVILA SEQUEIROS
SECRETARIA

R. C (09 JUN)

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Calca, Despachado por la Juez Dra. YESIKA MEDRANO OCHOA y la actuación del Secretario Judicial Dr. EDWIN CUENTAS CHACON, se viene tramitando la causa No. 008-2019 seguida por PATRICIA ELIZABETH CAMPOS CAMPOSANO sobre Sucesión Intestada del QEVF JESUS EDUARDO PELAEZ ZAMALLOA, fallecido en Cusco, el 7 de OCTUBRE del 2018, solicitando se les declare como HEREDEROS UNICOS Y UNIVERSALES a LUZ PAMELA PELAEZ QUITO Y el menor LUIS EDUARDO PELAEZ CAMPOS, se comunica a los interesados para los fines de ley.

Calca, 28 de junio del 2019.

EDWIN CUENTAS CHACON
SECRETARIO

R. C (09 JUL)

EDICTO JUDICIAL

Ante el JPLSJ-Cusco, en el Exped. N° 139-2019-CI

seguido por VALENTINA HUARANCCA TAPARA sobre SUCESION INTESTADA de su ex conviviente JORGE GUILLERMO CRUZ LINARES fallecido el 01-06-2019. a fin de que sea declarada como única heredera su menor hija de iniciales N.A.C.H. Se ha dispuesto la publicación del presente para los fines de Ley.-

San Jerónimo, 28-06-2019

ELIZABETH MAGNOLIA PAREDES SALAS
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7607808 F. (09, 10, 11 JUL)

TERCER REMATE JUDICIAL

EN EL PROCESO SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE N° 00669-2017- 0-1001-JR-CI-01, SEGUIDO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTO DOMINGO DE GUZMAN DEL CUSCO LTDA. EN CONTRA DE ROMULO MARCO ACURIO ORTIZ Y LIDIA MERMA JOYAS; LA JUEZ DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO, DRA. SANDRA CONTRERAS CAMPANA, ESPECIALISTA LEGAL INDIRA ARENAS APUMAITA, HA NOMBRADO AL MARTILLERO PUBLICO DR. WITMAN ARMANDO SALAS PACHECO, CON REG. N°190. QUIEN HA SEÑALADO CON LA FACULTAD CONFERIDA, LA DILIGENCIA DEL TERCER REMATE, QUE SE LLEVAFLÁ A CABO, EL DIA 22 DE JULIO DEL 2019, A LAS 09:30 HORAS, ACTO QUE SE EJECUTARA EN EL LOCAL DE ADMINISTRACION LABORAL-CIVIL, SEGUNDO PISO, SITO EN LA AV. EL SOL 239, CUSCO, CUSCO. SOBRE EL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO N° 7, DE LA PMZNA. "I", INDEPENDIZADO DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "MAGISTERIAL SUTEP", DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGION DEL CUSCO, CUYA AREA, CARACTERISTICAS Y LINDEROS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETALLADAS EN LA PARTIDA REGISTRAL NRO.11011917 DE LA ZONA REGISTRAL N° X, SEDE CUSCO, SUNARP-CUSCO (INMUEBLE QUE TIENE UNA EDIFICACIÓN DE CUATRO PISOS EN MATERIAL NOBLE, TAL COMO LO DETALLA LA TASACION ACTUALIZADA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE) , TASACION TOTAL: US\$.173.875.20 DOLARES AMERICANOS; PRECIO BASE US\$.83,749.89 DOLARES AMERICANOS, DEPOSITO PARA SER POSTOR 10% DEL VALOR DE TASACION (US\$.17,387.52 DOLARES AMERICANOS), EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE, MAS PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHOS DE PARTICIPACION COMO POSTOR. AFECTACIONES Y CARGAS: 1).- HIPOTECA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTO DOMINGO DE GUZMAN LTDA, HASTA POR LA SUMA DE US\$.133,100.00 DOLARES AMERICANOS, SEGÚN ASIENTO D00007 DE LA PARTIDA REGISTRAL NRO. 11011917, 2).- ANTICRESIS A FAVOR DE MARTHA AQUIMA TUPA, HASTA POR LA SUMA DE S/.100,000.00 SOLES, SEGÚN ASIENTO D00008 DE LA PARTIDA REGISTRAL NRO. 11011917. SE DESCONOCEN OTRAS AFECTACIONES. HONORARIOS DEL MARTILLERO ESTARAN A CARGO DEL ADJUDICATARIO DEL ACTO DEL REMATE. MARTILLERO PÚBLICO, DR. W. ARMANDO SALAS PACHECO REG. N° 190. CEL. 959648263, RPM: #959648263 CUSCO, 2019-06-12.

ARMANDO SALAS PACHECO

MARTILLERO PÚBLICO

INDIRA ARENAS APUMAITA
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7607839 F. (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez del Juzgado Mixto. Dra. Melody Contre-ras Barineza, en el Proceso 000234-2018-0-1015-JM-CI-01, ha dispuesto la Publicación por edicto Judicial con la resolución número 01 de fecha veinticinco de enero del año 2019 (Autoadmisorio)... RESUELVE: ADMITIR a trámite LA DEMANDA interpuesta por la Actora CAROLINA ARIZA QUILLAHUAMAN, SOBRE CAMBIO DE NOMBRE (PRENOMBRE) DE LA MENOR LUCE-RO KEYZA PUMAYALLI ARIZA; en la vía del proceso SUMARÍSIMO; con CITACIÓN de la Representante de la Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Urubamba. REALIZAR la publicación del extracto de la presente resolución mediante edicto judicial, en el Diario Judicial, por tres días hábiles, a costa de la recurrente, debiendo alcanzarse al Juzgado las publicaciones correspondien-tes para ser anexadas al proceso. TENER por ofrecidos los medios probatorios que se indican en la demanda, reservándose su admisión y actuación en la etapa procesal correspondiente....- H.S. Secretario Judicial Carlos Augusto Palomino Núñez del Prado.

Urubamba, 24 de abril del año 2019.

CARLOS AUGUSTO PALOMINO NUÑEZ DEL PRADO
ESPECIALISTA JUDICIAL

P. 7607852 F. (09, 10, 11 JUL)

AVISO JUDICIAL

SRES: OCTAVIO OVIEDO, PICCHOTITO
ELIZABETH MACEDO, HUAMAN
EMPRESA SUR MERCADOS SAC REPRESENTADO
POR OCTAVIO OVIEDO PICCHOTITI Y ELIZABETH
MACEDO HUAMAN

En el 1er Juzgado de Paz Letrado de Cusco - que Despacha la señora Juez Titular Dra. María Del Carmen Villagarcía Valenzuela- bajo la actuación de la Especialista Legal Abog. Rebeca Roca Ferro, se viene tramitando el Proceso Nro.01936-2018-0-1001-JR-CI-04 - seguida por OLIVOS DEL SUR S.A.C., Representado por Oscar Iván Benito Cárcamo Palacios - sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO - se ha dispuesto lo Sgte.:

Resolución Nro.06. Cusco, 17 de mayo del dos mil diecinueve. Dado cuenta en la fecha- con búsqueda de antecedentes.- AL ESCRITO N° 6171 - 2019; "... Estando a lo solicitado por esta parte, se tiene que uno de los requisitos para el emplazamiento mediante edicto judicial conforme a ley es que la parte debe manifestar bajo juramento o promesa que ha agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar, por lo que; estando a la declaración juratoria realizada por la recurrente NOTIFIQUESE a los demandados OCTAVIO OVIEDO PICCHOTITO; ELIZABETH MACEDO, HUAMAN y a la EMPRESA SUR MERCADOS SAC REPRESENTADO POR OCTAVIO OVIEDO PICCHOTITI Y ELIZABETH MACEDO HUAMAN - vía edicto Judicial con la resolución N° 01- auto admisorio - por el término establecido

por ley .- Conforme a lo previsto por el artículo 165 y 167 del Código Procesal Civil, en consecuencia publíquese una transcripción sumaria del auto admisorio de la demanda-para fines de recabar el edicto Judicial ordenado precedentemente cumpla la parte demandante en concurrir a Secretaría del Juzgado en horas de atención al Público.". Sello y firma de la Sra. Juez María Del Carmen Villagarcía Valenzuela. Especialista Legal Abog. Rebeca Roca Ferro.

AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.- Resolución N° 01. Cusco, tres de diciembre Del año dos mil dieciocho. AUTOS Y VISTOS: Dando providencia al escrito de demanda que precede mediante la cual el OLIVOS DEL SUR SAC, representado por IVAN BENITO CARCAMO PALACIOS, solicita Tutela Jurisdiccional efectiva y se disponga que LA EMPRESA SUR MERCADOS SAC, representada por OCTAVIO OVIEDO PICCHOTITO Y ELIZABETH MACEDO HUAMAN, cumpla con pagar la suma de S/. 134 657.51 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 51/100 SOLES), más los intereses legales, costas y costos, por Obligación de Dar Suma de Dinero por concepto de incumplimiento de pagos de crédito; Y CONSIDERANDO: "... SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE en la vía del proceso SUMARÍSIMO la demanda instada por OLIVOS DEL SUR SAC, representado por IVAN BENITO CARCAMO PALACIOS, en contra de LA EMPRESA SUR MERCADOS SAC, representada por OCTAVIO OVIEDO PICCHOTITO Y ELIZABETH MACEDO HUAMAN, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO; en la suma S/. 134 657.51 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 51/100 SOLES), más los intereses legales, hasta la cancelación de la deuda, así como las costas y costos, en consecuencia córrase traslado a la demandada por el término de CINCO DÍAS a fin de que conteste la demanda, bajo apercibimiento de continuarse el proceso en su rebeldía...". Sello y firma de la Sra. Juez Mario Del Carinen Villagarcía Valenzuela. Especialista Legal Abog. Rebeca Roca Ferro

REBECA ROCA FERRO
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7607886 F. (09, 10, 11 JUL)

EDICTO JUDICIAL

SUCESION INTESADA.- Por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Cusco, Que, despacha la Señora Juez Dra.: MARIA DEL CARMEN VILLAGARCIA VALENZUELA y bajo la actuación de la Secretaria Judicial Catalina Salazar Miranda; el Señor JOSE LUIS CASTRO GARCIA, viene solicitando la SUCESION INTESADA de la que en vida fue su cónyuge Rosina Zenaída Gonzales de Castro, fallecida el 27 de Mayo de año 2017, publicación que se realiza para los que se crean con derecho a la sucesión, se apersonen al Proceso Civil Nro. 00688-2019-0-1001 -JP-CI-01 a ejercer su derecho.

Cusco, 16 de Mayo del 2019.-

CATALINA SALAZAR MIRANDA
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7607894 F. (09 JUL)

EDICTO JUDICIAL

Ante el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil del Cusco, despachado por el señor Juez John Aleck Alfaro Tupayachi, se tramita el Proceso Civil: 02289-2018-0-1001-JR- CI-03, en el que mediante Res. 07 de fecha 28-03-2019, SE RESUELVE: 1.-Declarado FUNDADA la demanda sobre cambio de nombre presentada por Dolores Luna Cruz.2.-En consecuencia: ORDENO a quien corresponda: a) Cambiar la partida de nacimiento correspondiente al Libro de Nacimientos del año 1983, de la Municipalidad Distrital de Llvitaca de la provincia de Chumbivilcas del departamento del Cusco, perteneciente a Dolores Luna Cruz, cambiando en cuanto a su nombre de pila de Dolores Luna Cruz por el de "Doris Luna Cruz"; quedando los demás datos inalterables.3.- Notifíquese al Ministerio Publico con la presente sentencia para los fines de ley.4. Publíquese esta sentencia conforme a ley, y una vez publicada y consentida que sea remitase oficio a la Municipalidad competente. T.R. y H.S. Firmado por el Juez Alfaro Tupayachi.- Secretaria Judicial Altamirano Mayca.

Cusco, 03 de Julio de 2019.

PAMELA DESIREE ALTAMIRANO MAYCA
SECRETARIO JUDICIAL

P. 7608289 F. (09 JUL)

EDICTO JUDICIAL

OCUPANTES DEL ÁREA DE 190M2 DE LA FRACCIÓN N°01 DEL INMUEBLE N° 250 DE LA URBANIZACIÓN CHACHACOMAYOC AHORA N° 1600 DE LA AVENIDA DE LA CULTURA:

Ante el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil del Cusco, despachado por el señor Juez John Aleck Alfaro Tupayachi, se tramita el Proceso Civil: 02293-2006-0-1001-JR- CI-03. en el que mediante Res. 221 de fecha 28-06-2019, se SEÑALA como fecha para la entrega física del área de 190m2 de la fracción uno del del inmueble ubicado en el número doscientos cincuenta de la Urbanización Chachacomayoc ahora número mil seiscientos de la Avenida de la Cultura, el día OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA, con descerrajamiento v rompimiento de obstáculos, y en caso de hallarse bienes muebles en su interior, se realizará el inventario de los mismos y se nombrará como depositaria a la demandante hasta que se determine a quién le pertenecen. Debiendo de notificarse a los probables ocupantes con la presente resolución en el área objeto de entrega, y mediante edictos por el plazo de tres días en el Diario judicial del Cusco; asimismo debe de colocarse carteles con la presente resolución en el frontis del área a entregar, para cuyo fin la recurrente deberá de concurrir ante este Juzgado dentro del TERCER DÍA para recabar los edictos respectivos, bajo apercibimiento de ley. GIRESE oficio a la Policía Nacional del distrito de Cusco, con la finalidad de que designen a diez efectivos policiales, que brinden las garantías del caso en la diligencia señalada.- Firmado por el Juez Alfaro Tupayachi.- Secretaria Judicial Altamirano Mayca.

Cusco, 05 de Julio de 2019.

PAMELA DESIREE ALTAMIRANO MAYCA
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7609607 F. (09, 11, 12 JUL)

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A CONTRA NINA DE APARICIO FLORENCIA Y APARICIO BEJAR VALERIO, SOBRE OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO, EXPEDIENTE JUDICIAL N° 01320-2014-0-1001-JR-CI-04, EL CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE CUSCO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO, A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DRA. PEREZ CARLOS FANNY LUPE Y ESPECIALISTA LEGAL DR. JUAN SANTIAGO CALLAÑAUPA SORIA, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA: UBICADO EN EL MZ. J LOTE 9 DEL CENTRO POBLADO OCONGATE, DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P31024975 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, OFICINA REGISTRAL CUSCO.

AREA: 162.95M2 (02 NIVELES).

VALOR DE TASACION: S/. 87,193.66 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES Y 66/100 NUEVOS SOLES).

BASE DEL REMATE: S/. 58,129.10 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE Y 10/100 NUEVOS SOLES), EL CUAL SE EFECTÚA SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN.

AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES

EMBARGO INSCRITA EN EL ASIENTO 00002 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° P31024975 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, OFICINA REGISTRAL CUSCO, HASTA POR LA SUMA DE S/. 41,944.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), SEGÚN RESOLUCION JUDICIAL N°01 DE FECHA 22-07- 2013 ORDENADO POR EL CUARTO JUZGADO CIVIL DEL CUSCO JUEZ DRA. FANNY LUPE PEREZ CARLOS Y ESPECIALISTA LEGAL DR. JUAN SANTIAGO CALLAÑAUPA SORIA - EXPEDIENTE JUDICIAL N°01320-2014-73-1001-JR-CJ-04, SOBRE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO. FECHA DE INSCRIPCION 02-10-2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: MIÉRCOLES 24-07-2019 A HORAS 09:30AM.

LUGAR DEL REMATE: EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO CIVIL QUÉ ES PARTE DEL LOCAL DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO, SEGUNDO PISO, SITO EN. AV. EL SOL N° 239 - PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DEL CUSCO.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACION, NO ESTÁ OBLIGADO A ESTE DEPO?#Ó1?L EJECUTANTE, ASÍ MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART. 735 CPC).

2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA -LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN).

CUSCO, MIERCOLES 12 DE JUNIO DEL 2019.

MARTIN VENTURA GONZALES
MARTILLERO PÚBLICO

JUAN SANTIAGO CALLAÑAUPA SORIA
ESPECIALISTA LEGAL

P. 7606694 F. (08, 09, 10, 11, 12, 15 JUL)

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

EN EL PROCESO SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE N° 01671-2018- 0-1001-JR-CI-03, SEGUIDO POR AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS MOTOR MASS S.A.C., EN CONTRA DE AUTOS CONTINENTAL LUZ S.A.C.; LA JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO, DR. JOHN ALECK ALFARO TUPAYACHI, ESPECIALISTA LEGAL PAMELA DESIREE ALTAMIRANO MAYCA, HA NOMBRADO AL MARTILLERO PÚBLICO DR. WITMAN ARMANDO SALAS PACHECO, CON REG. N°190. QUIEN HA SEÑALADO CON LA FACULTAD CONFERIDA, LA DILIGENCIA DEL SEGUNDO REMATE, QUE SE LLEVARÁ A CABO, EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2019, A LAS 12:00 HORAS, ACTO QUE SE EJECUTARA EN EL LOCAL DE ADMINISTRACION LABORAL-CIVIL, SEGUNDO PISO, SITO EN LA AV. EL SOL 239, CUSCO, CUSCO. SOBRE EL BIEN INMUEBLE: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO QUILLQUE PARCELA N° 4, FRACCIÓN I, CON U.C. 164013, CODIGO DE REFERENCIA CATASTRAL 9:1708500_164013, C_ E:174905 C_N 8502169, UBICADO EN EL SECTOR QUILLQUE, VALLE HUATANAY, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO. AREA 0.5190 Ha; LAS CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETALLADAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N°11164188 DE LA ZONA REGISTRAL N° X, SEDE CUSCO, OFICINA REGISTRAL CUSCO, TASACION TOTAL: US\$.595,431.59 DOLARES AMERICANOS; PRECIO BASE US\$.337,411.23 DOLARES AMERICANOS, DEPOSITO PARA SER POSTOR 10% DEL VALOR DE TASACION (US\$.59,543.15 DOLA-

RES AMERICANOS), EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE, MAS PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHOS DE PARTICIPACION COMO POSTOR. AFECTACIONES Y CARGAS: 1).- HIPOTECA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTO DOMINGO DE GUZMAN LTDA, HASTA POR LA SUMA DE SI 297,000.00 SOLES, SEGÚN ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA REGISTRAL NRO. 11164188, 2).- HIPOTECA A FAVOR DE AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS MOTOR MASS S.A.C, HASTA POR LA SUMA DE US\$ 500,000.00 DOLARES AMERICANOS, SEGÚN ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA REGISTRAL NRO. 11164188. SE DESCONOCEN OTRAS AFECTACIONES. HONORARIOS DEL MARTILLERO ESTARAN A CARGO DEL ADJUDICATARIO DEL ACTO DEL REMATE. MARTILLERO PÚBLICO, DR. W. ARMANDO SALAS PACHECO REG. N° 190. CEL. 959648263, RPM: #959648263 CUSCO, 2019-06-12.

ARMANDO SALAS PACHECO
MARTILLERO PÚBLICO

PAMELA DESIREE ALTAMIRANO MAYCA
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7597209 F. (08, 09, 10 JUL)

EDICTOS

En el Primer Juzgado de Paz Letrado de Cusco - que despacha la Juez Titular Dra. Villagarcía Valenzuela María Del Carmen, bajo la actuación de la Especialista Legal Abog. Rebeca Roca Ferro, se viene tramitando el proceso Nro.00247-2019-0-1001-JP-CI-01- seguida por RITA CORRALES ROZAS - sobre RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la solicitante- al inscribir se omitió el apellido materno de su progenitor "AROTAIPE", siendo lo correcto TOMAS CORRALES AROTAIPE, quedando inalterable en los demás que contiene.-

Lo que se publica para los fines de ley.-

Cusco, 26 de junio del 2019.

REBECA ROCA FERRO
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7607743 F. (08, 09, 10 JUL)

EDICTO JUDICIAL

ANTE EL JUZGADO CIVIL DE CANCHIS- SICUANI, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR RAÚL GUTIÉRREZ OCHOA Y BAJO LA ACTUACIÓN DE LA ESPECIALISTA JUDICIAL ANABEL TATIANA TTUPA CARBAJAL, SE VIENE TRAMITANDO EL PROCESO N° 00022-2019-0-1007-JR-CI-01 INTERPUESTO POR CONSTANTINA MANUELO MAMANI, SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE PILA, CON LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN UNO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE PILA DEBIENDO QUEDAR COMO JUDITH ZEYNEP MANUELO MAMANI, TRAMITÁNDOSE POR LA VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO. EFECTÚENSE LAS PUBLICACIONES DE LEY.-

SICUANI, 07 DE MAYO DEL 2019

ANABEL TATIANA TTUPA CARAJAL
SECRETARIA JUDICIAL

P. 7607765 F. (09 JUL)

AVISO DE TERCER REMATE PÚBLICO

EN LA CAUSA N° 01430-2014 SEGUIDA POR CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A. CONTRA EDSON RICHARD ORTIZ ERQUINIGO SOBRE EJECUCIÓN GARANTÍA HIPOTECARIA, LA SEÑORA JUEZ DEL QUINTO JUZGADO CIVIL DEL CUSCO DRA MARIANELLA CÁRDENAS VILLANUEVA, BAJO LA ACTUACIÓN DEL ESPECIALISTA LEGAL DR. RAFAEL CASTILLO CANAL, HA DISPUESTO SACAR A REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "IGLESIA HUANCACNIYOC IDENTIFICADO CON UNIDAD CATRAL N° 76183, UBICADO EN EL SECTOR DE CCAYTOPAMPA, VAILE VILCANOTA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO 09 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 03001646 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° X. SEDE CUSCO. VALOR DE TASACIÓN: US\$ 138,371.17 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 17/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DE REMATE: US\$ 66.648.78 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 78/100 DÓLARES AMERICANOS), QUE EQUIVALE A LA BASE DEL SEGUNDO REMATE MENOS UN QUINCE POR CIENTO.

GRAVÁMENES Y CARGAS: HIPOTECA CONSTITUIDA HASTA LA SUMA DE S/. 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A., INSCRITA EN ASIENTO 10 DE LA PARTIDA N° 03001646 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° X. SEDE CUSCO.

DÍA Y HORA DEL REMATE: OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 A HORAS 12:00 P.M.

LUGAR DEL REMATE: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO CIVIL DEL CUSCO UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO, UBICADO EN LA AV. EL SOL S/N CERCADO DEL CUSCO.

LOS POSTORES DEBERÁN: 1) OBLAR MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA UNA CANTIDAD NO MENOR AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE TASACIÓN; 2) PRESENTAR EL ORIGINAL DEL D.N.I.; 3) PRESENTAR ARANCEL JUDICIAL POR PARTICIPACIÓN EN REMATE JUDICIAL, CONSIGNANDO EL JUZGADO RESPECTIVO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC (PRESENTAR COPIA DEL ARANCEL JUDICIAL Y D.N.I.); 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN ACREDITARLO CON LOS PODERES RESPECTIVOS Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA CORRESPONDIENTE.-

EL ADJUDICATARIO: LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO SERAN CANCELADOS POR EL ADJUDICATARIO CONFORME A LEY. MARTILLERO PÚBLICO ELENA LISSETTE SALAZAR ALCÁZAR CON REG. N° 248 CELULAR (1) 991345501.

CUSCO, 13 DE MAYO DEL AÑO 2019

ELIANA SALAZAR ALCÁZAR
MARTILLERO PÚBLICO

RAFAEL CASTILLO CANAL
ESPECIALISTA LEGAL

P. 7591336 F. (05, 08, 09 JUL)

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A.- CMAC CUSCO S.A CONTRA CHAMPI SILVA SILVIA YOLANDA Y CONDO QUISPEALBERTO sobre EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N° 00887-2017-0-1001-JR-CI-02, EL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE CUSCO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DR. ELIOT ALCIBIADES ZAMALLOA CORNEJO Y ESPECIALISTA LEGAL DR. OLIVERA SARMIENTO DAVID AMERICO, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO EN 501 Y TERRAZA DE USO EXCLUSIVO UBICADO EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR RESIDENCIAL KARLY SITO EN LA URBANIZACION PROGRESO K-8, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO; CUYOS DOMINIOS, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11115644 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, OFICINA REGISTRAL CUSCO.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 217,285.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$. 123,128.16 (CIENTO VEINTE Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y OCHO CON 16/100 DOLARES AMERICANOS), CORRESPONDIENTES A LAS 2/3 DE SU VALOR DE TASACIÓN MENOS EL 15% POR TRATARSE DE UN REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

AFECTACIONES

HIPOTECA A FAVOR DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A.- CMAC CUSCO S.A HASTA POR LA SUMA S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 20/05/2013 OTORGADA POR NOTARIO PÚBLICO DRA- ANTONLETA OCAMPO DELAHAZA EN LA CIUDAD DE CUSCO, GARANTÍA QUE QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL ASIENTO POPOOS DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°11115644 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°X - SEDE CUSCO, OFICINA REGISTRAL CUSCO. FECHA DE INSCRIPCIÓN 24-05-2013.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MIERCOLES 24-07-2019 A HORAS 10:00AM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE CUSCO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO SITO EN LA AV. EL SOL N° 239 - PALACIO DE JUSTICIA (2DO. PISO), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO. LOS POSTORES: 1) DEBERÁN OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN

EFFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO A LEY ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ. MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 930999508. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (03 DIAS DE PUBLICACIÓN). CUSCO, VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019.

MARTIN VENTURA GONZALEZ
MARTILLERO PÚBLICO

DAVID AMERICO OLIVERA SARMIENTO
SECRETARIO JUDICIAL

P. 7591332 F. (05, 08, 09 JUL)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO JUDICIAL

Expediente N° 1472-2016.- En los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO S.A. - CMAC CUSCO S.A. con NORMA BERTHA CUIRO QUISPE y PAULINO AYMA QUISPE, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, el Quinto Juzgado Civil del Cuzco- Sede Central, a cargo del Juez: Dra. MARIANILLA CARDENAS VILLANUEVA y Secretaria Judicial: VILMA VARGAS TRUJILLO, han dispuesto que el Martillero Público JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS, con Registro Nacional N° 95, saque a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, el siguiente Inmueble: Lote 3, de la Manzana U1, del Centro Poblado Nueva Izcuchaca, con un Área de 175.38 m2, del Distrito y Provincia de Anta, Departamento del Cuzco, inscrita en la Partida N° P31019886 (Antecedente Registral: Partida

N° P31019347), del Registro de Predios de la Oficina Registral del Cusco- Sede Cusco- Zona Registral N°X-SUNARP.-

Con una VALORIZACIÓN (Tasación) de: US\$ 279,676.40 (Doscientos setenta y nueve mil, seiscientos setenta y seis con 40/100 Dólares Americanos) y con una BASE DE REMATE, deducida conforme a Ley de: US\$ 186,450.94 (Ciento ochenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta con 94/100 Dólares Americanos).-

AFECTACIONES: 1) HIPOTECA.- Constituida por Ayma Quispe Paulino y Cuiro Quispe Norma Bertha a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., hasta por SI. 100,000.00 y Monto de Tasación, Valorización: US\$ 51,210.00 (Asiento 03 de la Partida N° P31019886) y 2) HIPOTECA.- Constituida por Ayma Quispe Paulino y Cuiro Quispe Norma Bertha a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., en Ratificación, Ampliación de línea de Crédito y ampliación de obligaciones inscrito en el Asiento anterior hasta por SI. 300,000.00 (Asiento 04 de la Partida N° P31019886)

DÍA Y HORA DEL REMATE: El 17 de Julio del 2019, a las 11.00 de la Mañana.-

LUGAR DEL REMATE: En la Oficina de Administración del Modulo Civil, sito en el Palacio de Justicia del Cuzco, ubicado en la Av. El Sol N° 239, del Distrito y Provincia de Cusco, Departamento del Cusco.-

POSTORES: Oblaran el 10 % (Diez por ciento) del va-

lor de Tasación del inmueble, en efectivo o en cheque de Gerencia NEGOCIABLE y a nombre del Postor y presentaran Arancel Judicial respectivo (indicando N° D.N.I./ R.U.C., Expediente y Juzgado) con copia de Arancel y D.N.I., suscribiendo dicho arancel y generales de Ley- De ser el caso, el Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del plazo de 3 días, de conformidad con lo señalado por el Artículo 739° del Código Procesal Civil, con la advertencia de quedar sujeto a lo previsto en el Artículo 741° del acotado código.-

HONORARIOS: Del Martillero, por cuenta del Adjudicatario, de conformidad con Alt. 17 y 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS- Reglamento de la Ley N° 27728- Ley del Martillero Publico.- Inf. AI # 998084468.- JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS. - Martillero Público de Registro Nacional N° 95.-

JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS
MARTILLERO PÚBLICO

VILMA VARGAS TRUJILLO
ESPECIALISTA LEGAL

R. C (02, 03, 04, 05, 08, 09 JUL)

| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO | | | | | | | | | | |
|--|------------|--------------|--------------------|-------------------------------|---|---|--|-----------------------|--|--|
| PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES DE CUSCO | | | | | | | | | | |
| Rol de audiencias Públicas y Privadas -MARTES, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. | | | | | | | | | | |
| HORA | LUGAR | N° CAUSA | TIEMPO DE DURACION | IMPUTADO (a) | DELITO (s) | AGRAVIADO (s) | ACTO IMPUGNADO | JUEZ SUPERIOR PONENTE | IMPUGNANTE | PROCEDENCIA |
| 8:30 a.m. | E.P. Cusco | 4568-2018-64 | 1 hora | HIDALGO CUENTAS, SERGIO | TRATA DE PERSONAS | PILLCO QUISPE, LUCY | CONTINUACIÓN- APELACIÓN DE SENTENCIA CONDENATORIA | * Sarmiento | Abogado del sentenciado Sergio Hidalgo Cuentas | JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL - SEDE CENTRAL |
| 9:30 a.m. | E.P. Cusco | 330-2018-25 | 30 minutos | PUMACHARA TECSI, ANGEL | TRÁFICO DE MONEDA FALSA | ESTADO REPRESENTADO POR EL PROCURADOR DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU | APELACIÓN DE SENTENCIA CONDENATORIA | Sarmiento | Abogado del sentenciado Angel Pumachara Tecsi | JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CALCA |
| 10:00 a.m. | E.P. Cusco | 121-2019-0 | 30 minutos | DANNY OSCAR PACHECO LOPEZ | VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL | FLORA GUZMAN HUAMAN | CONTINUACIÓN - APELACIÓN DE SENTENCIA CONDENATORIA | * Sarmiento | Abogado del sentenciado Danny Oscar Pacheco López | JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE URUBAMBA |
| 10:30 a.m. | E.P. Cusco | 2634-2016-66 | 1 hora | RUMAJA CACERES, JESUS | APROPIACIÓN ILÍCITA | HUAYHUA NINACONDOR, ELOY CELESTINO | APELACIÓN DE SENTENCIA CONDENATORIA | Sarmiento | Abogado del sentenciado Jesús Rumaja Cáceres | JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ITINERANTE SEDE JUDICIAL - CUSCO |
| 11:30 a.m. | E.P. Cusco | 4807-2017-60 | 1 hora | HUAMAN APAZA, JHONATAN | VIOLACIÓN A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA | MENOR DE INICIALES C.L.M. J. | APELACIÓN DE SENTENCIA CONDENATORIA | Paredes | Abogado del sentenciado Jhonatam Huamán Apaza | JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL - SEDE CENTRAL |
| 2:30 p.m. | Sede | 619-2016-9 | 1 hora | PIZARRO MELENDEZ, EDGAR MAURO | APROPIACIÓN ILÍCITA | MENOR DE INICIALES IUS RPTADO POR SU PROGENITORA, KATHERINE GIANINNA UNDA VASQUEZ | APELACIÓN DE SENTENCIA CONDENATORIA (BA-PM-TQ) | Paredes | Abogado del sentenciado Edgar Mauro Pizarro Meléndez | 1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-PROC. COMUN |
| 3:30 p.m. | Sede | 127-2019-0 | 30 minutos | LUIS HUARAKA QUISPE | LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR | CURASCO CURASCO, CIPRIANA | LECTURA DE SENTENCIA | * Balladares | Abogado de la parte agraviada Cipriana Curasco Curasco y el representante del Ministerio Público | JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CALCA |
| Señores Jueces Superiores: Balladares Aparicio/Sarmiento Núñez/ Paredes Matheus/Tito Quispe | | | | | | | | | | |
| LUIS ALFONSO SARMIENTO NÚÑEZ PRESIDENTE PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES DEL CUSCO | | | | | LIA MILAGROS CASTRO WARTHON ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES DEL CUSCO | | | | | |

| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO | | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------------|----------------------------------|--|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| SALA MIXTA DE LA CONVENCION Y EN ADICION A SUS FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES | | | | | | | |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: 08 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | |
| HORA | Nº DE CAUSA | AGRAVIADO (DEMANDANTE) | DELITO (MATERIA) | IMPUTADO (DEMANDADO) | ACTO IMPUGNADO | COLEGIADO | PROCEDENCIA |
| 08:30 | 343-2018-0-1010-LA | JORGE MOLERO MALPARTIDA | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 08:30 | 006-2019-0-1010-LA | PEDRO CORNEJO SANCHEZ | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 08:30 | 002-2019-0-1010-LA | MARTHA POZO TUPAYACHI | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 09:00 | 834-2017-93-1010-PE | SHELBY BARRERA SALAS | OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR | WILLINTON ORTIZ DAZA | APELACION DE AUTO | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JIP |
| 10:00 | 1361-2018-81-1010-PE | MENOR: E.B.T. | VIOLACION SEXUAL | GUILMAR PALOMINO HUAMAN | APELACION DE AUTO | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JIP |
| 11:00 | 337-2018-0-1010-LA | JAVIER ARAÑA CABRERA | REPOSICION NLPT | COOPERATIVA QUILLACOOP | APELACION DE SENTENCIA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| JUECES SUPERIORES: TRELLES SULLA - SUMIRE LOPEZ - MONASTERIO ALARCÓN | | | | | | | |
| EFRAÍN TRELLES SULLA PRESIDENTE DE SALA | | | | ANA ROCÍO CASAPINO RODRÍGUEZ SECRETARIA DE SALA | | | |
| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO | | | | | | | |
| SALA MIXTA DE LA CONVENCION Y EN ADICION A SUS FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES | | | | | | | |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: 09 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | |
| HORA | Nº DE CAUSA | AGRAVIADO (DEMANDANTE) | DELITO (MATERIA) | IMPUTADO (DEMANDADO) | ACTO IMPUGNADO | COLEGIADO | PROCEDENCIA |
| 09:00 | 309-2018-0-1010-LA | EDITH ARZUBIALDE DE QUINTANILLA | CESE DE ACTOS DE HOSTILIDAD NLPT | CREDINKA | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 10:00 | 397-2016-84-1010-PE | ANASTASIA QUISPE PINTO | ESTAFA | AURELIO PALOMINO HUAYLAS | APELACION DE AUTO | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JIP |
| 11:00 | 224-2015-6-1010-PE | MENOR: Y.P.B. | ACTOS CONTRA EL PUDOR | NESTOR ENRIQUEZ QUINTANA | APELACION DE SENTENCIA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO PENAL COLEGIADO |
| 12:00 | 333-2007-0-1010-PE | FELIPE ADRIAN PITEANI CERVANTES | HOMICIDIO CALIFICADO | SANTOS MUÑOZ ARANA | JUICIO ORAL | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO LIQUIDADOR |
| JUECES SUPERIORES: TRELLES SULLA - SUMIRE LOPEZ - MONASTERIO ALARCÓN | | | | | | | |
| EFRAÍN TRELLES SULLA PRESIDENTE DE SALA | | | | ANA ROCÍO CASAPINO RODRÍGUEZ SECRETARIA DE SALA | | | |
| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO | | | | | | | |
| SALA MIXTA DE LA CONVENCION Y EN ADICION A SUS FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES | | | | | | | |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: 10 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | |
| HORA | Nº DE CAUSA | AGRAVIADO (DEMANDANTE) | DELITO (MATERIA) | IMPUTADO (DEMANDADO) | ACTO IMPUGNADO | COLEGIADO | PROCEDENCIA |
| 08:30 | 010-2019-0-1010-LA | JOSEFINA ZUÑIGA YABAR | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 08:30 | 023-2019-0-1010-LA | LORENZO SANCHEZ MARTINES | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 08:30 | 005-2019-0-1010-FC | LETICIA MEZA DE MORENO | DIVORCIO | NICOLAS MOREANO CACERES | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO DE FAMILIA |
| JUECES SUPERIORES: TRELLES SULLA - SUMIRE LOPEZ - MONASTERIO ALARCÓN | | | | | | | |
| EFRAÍN TRELLES SULLA PRESIDENTE DE SALA | | | | ANA ROCÍO CASAPINO RODRÍGUEZ SECRETARIA DE SALA | | | |
| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO | | | | | | | |
| SALA MIXTA DE LA CONVENCION Y EN ADICION A SUS FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES | | | | | | | |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: 11 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | |
| HORA | Nº DE CAUSA | AGRAVIADO (DEMANDANTE) | DELITO (MATERIA) | IMPUTADO (DEMANDADO) | ACTO IMPUGNADO | COLEGIADO | PROCEDENCIA |
| 08:30 | 345-2018-0-1010-LA | DEMETRIO BARRETO JARA | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 08:30 | 463-2017-0-1010-LA | ELIANA KETEGARI SANTOS | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 08:30 | 016-2019-0-1010-LA | FELCIA ASTETE NUÑEZ | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | UGEL LA CONVENCION | VISTA DE LA CAUSA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZGADO MIXTO |
| 10:00 | 232-2015-7-1010-PE | MENOR: A.A.E.U. | ACTOS CONTRA EL PUDOR | ALFREDO RODRIGUEZ CRUZ | APELACION DE SENTENCIA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZG. PENAL COLEGIADO |
| 11:00 | 723-2016-11-1010-PE | MENOR: E.H.C. | TRATA DE PERSONAS | GARY ASTON PEZO CRUZ | APELACION DE SENTENCIA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZG. PENAL COLEGIADO |
| 12:00 | 034-2019-39-1010-PE | JUANA CHALLCO ALEGRE | LESIONES GRAVES | MARIO PAJA HUAYHUA | APELACION DE SENTENCIA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUZG. PENAL COLEGIADO |
| JUECES SUPERIORES: TRELLES SULLA - SUMIRE LOPEZ - MONASTERIO ALARCÓN | | | | | | | |
| EFRAÍN TRELLES SULLA PRESIDENTE DE SALA | | | | ANA ROCÍO CASAPINO RODRÍGUEZ SECRETARIA DE SALA | | | |
| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO | | | | | | | |
| SALA MIXTA DE LA CONVENCION Y EN ADICION A SUS FUNCIONES SALA PENAL DE APELACIONES | | | | | | | |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: 12 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | |
| HORA | Nº DE CAUSA | AGRAVIADO (DEMANDANTE) | DELITO (MATERIA) | IMPUTADO (DEMANDADO) | ACTO IMPUGNADO | COLEGIADO | PROCEDENCIA |
| 11:00 | 007-2016-25-1010-LA | ANITA PAPEL HUAMAÑI | VIOLACION SEXUAL | MARCELINO CURASI CUTIPA | APELACION DE SENTENCIA | TRELLES-SUMIRE-MONASTERIO | JUP |
| JUECES SUPERIORES: TRELLES SULLA - SUMIRE LOPEZ - MONASTERIO ALARCÓN | | | | | | | |
| EFRAÍN TRELLES SULLA PRESIDENTE DE SALA | | | | ANA ROCÍO CASAPINO RODRÍGUEZ SECRETARIA DE SALA | | | |

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
SALA CIVIL DE CUSCO
TABLA DE VISTA DE CAUSAS (Lunes 8, al Viernes 12 de Julio de 2019)

LUNES 8 DE JULIO DE 2019

| HORA | NÚMERO EXPEDIENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | MATERIA | RESOLU. IMPUGNA. | PROCEDE | COLEGIADO |
|----------|-----------------------------|--|---|----------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| 1 08:00 | 02114-2019-55-1001-JR-FT-10 | Jhoana Condori Ccasani | Brian Salvador Ortega Camero | Violencia familiar | medidas protección | 10JFC | Dirimencia Barra Pineda |
| 2 08:20 | 00379-2019-0-1001-JM-CI-02 | Fidel Mendoza Cornejo | Dolores Mendoza Cornejo y otros | Prescripción adquisitiva | sentencia | 2JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 3 08:25 | 01047-2018-0-1001-JM-FC-01 | Bertha Paz Guillen | Neil Anstron Guevara Ninantay | Divorcio por causal | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 4 08:30 | 00646-2017-0-1001-JR-CI-04 | Lucio Huallparimachi Quispe | Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco | Contencioso administrativo | sentencia | 4JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 5 08:35 | 00131-2019-0-1001-SP-CI-01 | Santusa Tica Mancilla | | Cambio de nombre | sentencia | JMx Anta | Murillo-Pereira-Delgado |
| 6 08:40 | 01035-2018-0-1001-JR-CI-01 | CONFORT PERU TRAVEL E.I.R.L. | Municipalidad Provincial de Cusco | Contencioso administrativo | sentencia | 1JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 7 08:45 | 00635-2018-0-1001-JM-CI-01 | Municipalidad Distrital de Pomacanchis | Allende Ingenieros Contratistas y Consultores Generales E.I.R.Ltda. | Contencioso administrativo | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 8 08:50 | 00117-2019-0-1001-SP-CI-01 | Elizabeth Garcia Mercado | Lucio Llaqui Delgado | Reivindicación | sentencia | JMx Quispicanchis | Murillo-Pereira-Delgado |
| 9 08:55 | 00116-2019-0-1001-SP-CI-01 | Genara Amalia Carreño Arredondo y otro | Mnancy Mery Chambi Arapa | Nulidad de acto jurídico | sentencia | JMx Quispicanchis | Murillo-Pereira-Delgado |
| 10 09:00 | 00086-2013-0-1001-SP-CI-01 | Juan Guillermo Castilla Miranda | Andre Fabian Castilla Miranda y otros | Nulidad de acto jurídico | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 11 09:05 | 03577-2018-0-1001-JR-FC-03 | Maximiliana Aranzabal Quiñones | Nicanor Alanya Rivas | Divorcio por causal | sentencia consulta | 3JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 12 09:10 | 00375-2017-0-1001-JM-CI-02 | Guido Alipio Montes Chacón y otra | Cooperativa de Vivienda Cusco Limitada | Prescripción adquisitiva | sentencia consulta | 2JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 13 09:15 | 03710-2018-0-1001-JR-FC-01 | Micaela Coolque Huanacchire | Sucesión de Erasmo Condori Hualpa | Reconocimiento de unión de hecho | sentencia consulta | 1JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 14 09:20 | 04024-2019-14-1001-JR-FT-08 | Rudil Baez Carrasco | Julia Quispe Hancco | Violencia familiar | medidas protección | 8JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 15 09:25 | 03735-2019-86-1001-JR-FT-10 | Nery Tapara Luna | Esmeralda Candia Fuentes y otros | Violencia familiar | medidas protección | 10JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 16 09:30 | 03844-2019-92-1001-JR-FT-11 | Gladys Huisa Yuto | Evelin Pamela Afan Quispe | Violencia familiar | medidas protección | 11JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 17 15:00 | 02202-2015-0-1001-JR-CI-02 | Jimmy Olarte Ochoa y otros | Jessica Champi Salazar | Nulidad de acto jurídico | sentencia | 2JCC | Dirimencia Gutiérrez Merino |
| 18 15:05 | 03502-2019-90-1001-JR-FT-11 | Rolando Isaias Montesinos Peña | María Rene Montesinos Segura y otro | Violencia familiar | medidas protección | 11JFC | Dirimencia Gutiérrez Merino |

MARTES 9 DE JULIO DE 2019

| HORA | NÚMERO EXPEDIENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | MATERIA | RESOLU. IMPUGNA. | PROCEDE | COLEGIADO |
|----------|-----------------------------|--|---|---|--------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 08:00 | 02657-2018-0-1001-JR-CI-05 | Lidia Huayta Alanguia | Pedro Augusto Alfaro fernandez y otro | Nulidad de cosa juzgada fraudulenta | auto improce | 5JCC | Dirimencia Barra Pineda |
| 2 08:20 | 00843-2017-0-1001-JM-CI-01 | MI BANCO de la Microempresa S.A. | Hugo Augusto Cardoso Velarde | Obligación de dar suma de dinero | auto final | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 3 08:25 | 00393-2017-0-1001-JR-CI-01 | Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores Ltda. | Juana Paliza Rodriguez | Ejecución de garantías | auto final | 1JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 4 08:30 | 00380-1999-0-1001-JR-CI-02 | Compañía Inmobiliaria Santa Catalina S.A. | Municipalidad Distrital de Santiago y otros | Reivindicación | sentencia | 2JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 5 08:35 | 00963-2017-0-1001-JR-CI-01 | Americo Felipe Alcazar Gavancho | Jafet Diogenes Bustamante Pinto | Exclusion de socio | sentencia | 1JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 6 08:40 | 02689-2017-0-1001-JR-FC-03 | Andreas Borz | Rita Milagro Delgado Quintanilla | Divorcio por causal | sentencia | 3JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 7 08:45 | 01314-2018-0-1001-JR-FC-02 | Heminia Rodriguez Cordova de Vilca | Hugo Ciriaco Vilca Quiñonez | Divorcio por causal | sentencia | 2JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 8 08:50 | 00430-2017-0-1018-JM-CI-01 | Ana Romelia Blanco Alvarez | Amancio Alberto Velasquez Obregón | Terceria | sentencia | 1JMx Santiago | Murillo-Pereira-Delgado |
| 9 08:55 | 00131-2017-0-1001-JM-CI-01 | Natalia Lizarraga viuda de Mamani | Edgar Mamani Lizarraga y otros | Nulidad de acto jurídico | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 10 09:00 | 00039-2019-0-1001-SP-FT-01 | Ministerio Público | Ernestina Quispe Sumar | Contravención al Código de los Niños y Adolescentes | auto final | JMx Anta | Murillo-Pereira-Delgado |
| 11 09:05 | 04075-2019-50-1001-JR-FT-05 | Helmut Espinoza Rojas | Eugenia Betzabeth Avellaneda Cubas | Violencia familiar | medidas protección | 5JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 12 09:10 | 04481-2019-25-1001-JR-FT-08 | Gina Espinoza Prado | Juan Luis Jordán Cornejo | Violencia familiar | medidas protección | 8JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 13 09:15 | 00044-2019-0-1001-SP-FT-01 | Nino Bravo Santander | Marihu Chipa Melo | Violencia familiar | medidas protección | JMx Paucartambo | Murillo-Pereira-Delgado |
| 14 15:00 | 00622-2016-0-1018-JM-CI-02 | Carmen Angelica Huayhua Huilca | Luciano Hancco Huisa | Otorgamiento de escritura pública | sentencia | 2JMx Santiago | Dirimencia Gutiérrez Merino |

MIERCOLES 10 DE JULIO DE 2019

| HORA | NÚMERO EXPEDIENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | MATERIA | RESOLU. IMPUGNA. | PROCEDE | COLEGIADO |
|---------|----------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------|------------------|--------------|-------------------------|
| 1 08:00 | 00491-2016-0-1001-JR-CI-02 | Mauro Jesus Alviles Mendoza y otra | Arzobispado del Cusco | Ineficacia de acto jurídico | sentencia | 2JCC | Dirimencia Barra Pineda |
| 2 08:20 | 00100-2019-0-1001-JM-CI-01 | Maikol Farfán Rios | Gilberto Del Castillo Paredes y otros | Indemnización | auto improce | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 3 08:25 | 00171-2019-0-1001-JM-CI-02 | Percy Victor Parico Quispe y otros | Gerente de CORPAC S.A. y otra | Proceso de amparo | auto improce | 2JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 4 08:30 | 02576-2018-0-1001-JR-CI-02 | Henri Candia Zamalloa | Andy Callo Sanchez | Desalojo | sentencia | 2JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 5 08:35 | 00261-2017-0-1001-JR-CI-02 | Edgar Mamani Lizarraga y otra | Freddy Huamantica Mamani y otra | Peticion de herencia | sentencia | 2JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 6 08:40 | 02504-2006-0-1001-JR-CI-04 | Ministerio de Desarrollo e inclusión social | Jose Antonio Cruz Huamán y otros | Indemnización | sentencia | 1JCC | Murillo-Pereira-Delgado |

| | | | | | | | |
|----------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|
| 7 08:45 | 01212-2008-0-1001-JR-CI-04 | Pedro Pablo Valencia Zuñiga | Lucy Lady Zuñiga Rebaza y otros | Prescripción adquisitiva | sentencia | 4JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 8 08:50 | 00435-2018-0-1001-JR-FC-04 | Jose Guillermo Galdos Morales | Susan Margot Arriola Loaiza | Divorcio por causal | sentencia | 4JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 9 08:55 | 01289-2010-0-1001-JR-CI-02 | Cesar Julian Vargas Salas | Alejandro Diaz Calderon y otros | Nulidad de acto jurídico | sentencia | 2JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 10 09:00 | 00657-2019-0-1001-JR-CI-04 | Juan Manuel Pereira Medina | Juez Sandra Contreras Campana | Proceso de amparo | auto improce | 4JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 11 09:05 | 00683-2019-0-1001-JR-CI-05 | Yony Santa Cruz Quispe | Centro Qosqo de arte nativo | Proceso de amparo | auto rechazo | 5JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 12 09:10 | 01133-2017-0-1001-JR-CI-05 | Mario Luna Llerena | Bueno Koscky de Jordan Denise Myriam | División y partición | auto rechazo | 5JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 13 09:15 | 00045-2019-0-1001-SP-FT-01 | Irma Tecsi Cutipa | Henry Quispe Huilca | Violencia familiar | medidas protección | JMx Paucartambo | Murillo-Pereira-Delgado |
| 14 09:20 | 04040-2019-48-1001-JR-FT-11 | Sonia Juana Umeres Aoun y otra | Jesus Herrera Manga | Violencia familiar | medidas protección | 11JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 15 09:25 | 02788-2018-0-1001-JR-FT-03 | Fany Yanet Sinchiroka Bravo | Gabino Alberto Garcia Campana | Violencia familiar | medidas protección | 3JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 16 09:30 | 00046-2019-0-1001-SP-FT-01 | Menor de iniciales L.C.M. | Anbel Thomas Llantoy Alarcon | Violencia familiar | medidas protección | JMx Paucartambo | Murillo-Pereira-Delgado |
| 17 15:00 | 01791-2018-0-1001-JR-CI-02 | Alejandrina Morales Paredes | Municipalidad Provincial de Cusco | Contencioso administrativo | sentencia | 2JCC | Dirimencia Gutiérrez Merino |

JUEVES 11 DE JULIO DE 2019

| HORA | NÚMERO EXPEDIENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | MATERIA | RESOLU. IMPUGNA. | PROCEDE | COLEGIADO |
|----------|-----------------------------|------------------------------------|--|---|--------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 08:00 | 02375-2017-0-1001-JR-CI-04 | Cristabel Gonzales Pallamares | Municipalidad Provincial de Cusco | Contencioso administrativo | sentencia | 4JCC | Murillo-Pereira-Gutiérrez |
| 2 08:05 | 00244-2019-0-1001-JR-CI-03 | El Tablon Cusco E.I.R.L. | Centro de Conciliación Mundo de Paz | Nulidad de acto jurídico | auto improce | 3JCC | Murillo-Pereira-Gutiérrez |
| 3 08:20 | 00624-2018-0-1001-JM-CI-01 | Buenaventura Huamantica Pedraita | Municipalidad Distrital de Wanchaq | Contencioso administrativo | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 4 08:25 | 00538-2018-0-1001-JR-CI-04 | Denise Goyzueta Medina | Municipalidad Provincial de Cusco | Contencioso administrativo | sentencia | 4JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 5 08:30 | 00251-2018-0-1001-SP-CI-01 | Yosip Pacheco Lezama | Sinfrosa Quispe Teniente | Desalojo | sentencia | JMx Anta | Murillo-Pereira-Delgado |
| 6 08:35 | 00478-2018-0-1001-JM-CI-01 | Municipalidad Distrital de Wanchaq | Asociación de adjudicatarios de la Urbanización Tito | Desalojo | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 7 08:40 | 01310-2017-0-1001-JR-CI-04 | Claudio Elisban Zolorsano Chunga | Municipalidad Distrital de San Sebastian | Contencioso administrativo | sentencia | 4JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 8 08:45 | 01934-2018-0-1001-JR-CI-03 | Rodrigo Melquides Ayala Rios | Juez Superior Uriel Balladares Aparicio y otros | Proceso de amparo | sentencia | 3JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 9 08:50 | 03170-2013-0-1001-JR-CI-01 | Nancy Vargas Lopez | Franco Leonardo Nufez Paliza y otra | Reivindicación | sentencia | 5JCC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 10 08:55 | 00695-2013-0-1018-JM-FP-01 | Ministerio Público | Menor de iniciales M.A.C.H. | Infracción a la ley penal - actos contra el pudor | sentencia | 1JMx Santiago | Murillo-Pereira-Delgado |
| 11 09:00 | 00586-2018-4-1001-JM-CI-01 | Veronike Gonzales Mendivil y otro | Libia Uberlinda Avendaño Astele | Nulidad de acto jurídico | auto excep. | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 12 09:05 | 00031-2019-0-1001-SP-FP-01 | Ministerio Público | Menor de iniciales W.M.C.C. | Infracción a la ley penal violación sexual | sentencia | JMx Paucartambo | Murillo-Pereira-Delgado |
| 13 09:10 | 00034-2019-0-1001-SP-FP-01 | Ministerio Público, agraviado | Menor de iniciales V.A.C. | Infracción a la ley penal - Lesiones culposas | sentencia | JMx Urubamba | Murillo-Pereira-Delgado |
| 14 09:15 | 02491-2018-0-1001-JM-FT-01 | Ministerio Público | Jose Antonio Flores Yopez y otro | Contravención al Código de los Niños y Adolescentes | sentencia | 1JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 15 09:20 | 03999-2019-47-1001-JR-FT-11 | Matilde Florez de Ccohuauqui | Yolanda Rojas de Orcohuarunca y otros | Violencia familiar | medidas protección | 11JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 16 09:25 | 04499-2019-90-1001-JR-FT-08 | Olga Mamani Fare | Luis Alberto Mercado Chalco | Violencia familiar | medidas protección | 8JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 17 09:30 | 00043-2019-0-1001-SP-FT-01 | Caciana Aragos Quenaya | Epifanio Amao Condori | Violencia familiar | medidas protección | JMx Paucartambo | Murillo-Pereira-Delgado |
| 18 15:00 | 01711-2016-0-1001-JR-CI-02 | Martha Bustamante de Boza | Angela Domy Saico Chavez | Nulidad de acto jurídico | sentencia | 2JCC | Dirimencia Gutiérrez Merino |

VIERNES 12 DE JULIO DE 2019

| HORA | NÚMERO EXPEDIENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | MATERIA | RESOLU. IMPUGNA. | PROCEDE | COLEGIADO |
|---------|-----------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------|--------------------|--------------|---------------------------|
| 1 08:00 | 00242-2015-0-1001-JM-CI-02 | Hugo Cerf Pareja | Marcos Sabino Quispe Acostupa | Nulidad de acto jurídico | sentencia | 2JMx Wanchaq | Dirimencia Barra Pineda |
| 2 08:20 | 00321-2018-0-1018-JM-FC-02 | Nemesia Baca Llave | Milton Hanco Illa | Divorcio por causal | sentencia consulta | 2JMx Wanchaq | Murillo-Pereira-Delgado |
| 3 08:25 | 03074-2018-0-1001-JR-FC-02 | Georgina Rodriguez Aguirre | Herederos legales de Julio Cesar Flores Mendizabal | Declaración de unión de hecho | sentencia consulta | 2JFC | Murillo-Pereira-Gutiérrez |
| 4 08:30 | 02652-2016-0-1001-JR-FC-01 | Sara Rodriguez Castro | Jose David Torres Sierra | Divorcio por causal | sentencia consulta | 1JFC | Murillo-Pereira-Gutiérrez |
| 5 08:35 | 03683-2019-34-1001-JR-FT-08 | Nadir Karina Quispe Gonzales y otro | Marco Flores Holguin | Violencia familiar | medidas protección | 8JFC | Murillo-Pereira-Delgado |
| 6 08:40 | 04549-2019-0-1001-JR-FT-11 | Laura Quispe Alvarez | Marco Antonio Aguilar Peña | Violencia familiar | medidas protección | 11JFC | Murillo-Pereira-Delgado |

Luis Fernando Murillo Flores
Presidente de Sala

Roxana Bohórquez Abarca
Secretaria de Sala



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

PRIMERA SALA LABORAL

TABLA DE AUDIENCIAS DE VISTAS DE CAUSA

| Lunes, 8 de julio de 2019 | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------|-----------|-----------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------|----------------------------|
| Nº | Hora | Exp. | Apelación | Demandante | Demandado | Materia | Proc. | Colegiado |
| 1 | 08:20 | 454-2018 | Sentencia | Tinta Huillcas, Florentina | Municipalidad de Santiago | Rec. de Régimen Laboral | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 2 | 09:00 | 2033-2018 | Sentencia | Jiménez Mallisa, Evaristo | Municipalidad de Cusco | Dec.de Contrato a Plazo Indeter. | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 3 | 09:30 | 76-2018 | Sentencia | Alvaro Huallapa, Víctor Amos | Municipalidad de Paucartambo | Indemn.por Daños y Perjuicios | J.Mx.P | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 4 | 10:00 | 2627-2018 | Sentencia | Huacaya Yépez, Aydee Mery | Municipalidad de Cusco | Otorgam.de Derechos y Benef. | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 5 | 10:30 | 2582-2018 | Sentencia | Secca Huilca, Víctor | Municipalidad de Santiago | Reposición | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 6 | 11:00 | 1916-2018 | Sentencia | Gabancho Quispe, Guillermo | Municipalidad de Santiago | Rec. de Contrato de Trabajo | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 7 | 11:20 | 3588-2018 | Sentencia | Vargas Pachacutec, Avelina | Municipalidad de San Sebastián | Reposición | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 8 | 11:30 | 1239-2018 | Sentencia | Ramos Quispe, Tomás | Municipalidad de Santiago | Rec. de Contrato de Trabajo | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 9 | 12:00 | 1217-2018 | Sentencia | Masias Curi, Felicitas | Municipalidad de Cusco | Rec. de Contrato de Trabajo | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 10 | 12:30 | 2156-2018 | Sentencia | Ponce Taipicuri, Serapio | Municipalidad de San Sebastián | Rec. de Contrato de Trabajo | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| Martes, 9 de julio de 2019 | | | | | | | | |
| Nº | Hora | Exp. | Apelación | Demandante | Demandado | Materia | Proc. | Colegiado |
| 1 | 08:20 | 1052-2018 | Sentencia | Mojonero Musquiqa, Carmen Rosa | Arzobispado del Cusco y otro | Pago de Beneficios Sociales | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 2 | 09:00 | 1950-2018 | Sentencia | Torres Quispe, Claudio Yobar | ENACO S.A. | Reintegro de Remuneraciones | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 3 | 10:00 | 1393-2018 | Sentencia | Camacho Quiñones, Reynaldo Erik | Plan COPESCO | Rec. de Contrato de Trabajo | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 4 | 10:45 | 447-2018 | Sentencia | Guillen Pacheco, Alejandro | Municipalidad de Cusco | Otorgam.de Derechos y Benef. | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 5 | 11:30 | 2097-2018 | Sentencia | Machaca Vda de Álvarez, Tula V. | COSITUC | Pago de Beneficios Sociales | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 6 | 12:00 | 1051-2018 | Sentencia | Quispehuaman Balcon, Yaneth Hilda | Arzobispado del Cusco y otro | Pago de Beneficios Sociales | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| Miércoles, 10 de julio de 2019 | | | | | | | | |
| Nº | Hora | Exp. | Apelación | Demandante | Demandado | Materia | Proc. | Colegiado |
| 1 | 08:20 | 3096-2018 | Sentencia | Lezama Miranda, José Antonio | Municipalidad de Wanchaq | Reposición | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 2 | 09:00 | 2578-2018 | Sentencia | Quispe Ferro, Demetrio | Municipalidad de San Sebastián | Rec. de Contrato de Trabajo | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 3 | 09:30 | 284-2018 | Sentencia | Cáceres Valencia, Luís | Municipalidad de Cusco | Indemn.por Despido Arbitrario | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 4 | 10:00 | 2261-2018 | Sentencia | Secca Huilca, Richar | Municipalidad de Santiago | Reposición | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 5 | 10:30 | 2365-2018 | Sentencia | Arias Noa, Pascual | Municipalidad de Santiago | Desnat.de Contrato de Trabajo | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 6 | 11:00 | 3439-2018 | Sentencia | Huaranca Huaraka, Santiago | Municipalidad de San Sebastián | Reposición | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 7 | 11:20 | 4511-2017 | Sentencia | Vicente Quillahuaman, Róbinson | Municipalidad de Cusco | Nivelación de Remuneraciones | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 8 | 11:30 | 1070-2018 | Sentencia | Núñez De La Torre Saravia, Patricia | Corte Superior de Justicia de Cusco | Desnat.de Contrato de Trabajo | 1.J.T.C. | Barra-Gutiérrez-Cáceres |
| 9 | 12:00 | 1174-2018 | Sentencia | García Urquizo, Luis Frederik | Corte Superior de Justicia de Cusco | Rec. de Contrato de Trabajo | 1.J.T.C. | Barra-Gutiérrez-Cáceres |
| Jueves, 11 de julio de 2019 | | | | | | | | |
| Nº | Hora | Exp. | Apelación | Demandante | Demandado | Materia | Proc. | Colegiado |
| 1 | 08:20 | 4448-2017 | Sentencia | Cconislla Ccahuana, Eulogio y otros | Municipalidad de Wanchaq | Reposición | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 2 | 09:00 | 333-2018 | Sentencia | Zamata Ramos, Edwin Kerry | Municipalidad de Cusco | Indemn.por Despido Arbitrario | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 3 | 10:00 | 859-2018 | Sentencia | Atoche Hidalgo, Juan Carlos | Municipalidad de Cusco | Rec. de Contrato de Trabajo | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 4 | 10:20 | 1525-2018 | Sentencia | Ocampo Villena, Miguel Angel | Municipalidad de Cusco | Rec. de Régimen Laboral | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 5 | 10:40 | 209-2018 | Sentencia | Aragón Mercado, Constanza | Municipalidad de Cusco | Dec.de Contrato a Plazo Indeter. | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 6 | 11:00 | 444-2018 | Sentencia | Palomino Quintanilla, Julio | Municipalidad de Cusco | Rec. de Régimen Laboral | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 7 | 11:20 | 1635-2018 | Sentencia | Cconislla Ccahuana, Eulogio | Municipalidad de Wanchaq | Homol.y Nivelación de Remuner. | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 8 | 11:30 | 1837-2018 | Sentencia | Huilca Abal, Lourdes Milagros | Municipalidad de Wanchaq | Homol.y Nivelación de Remuner. | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 9 | 12:00 | 3546-2018 | Sentencia | Villalta Curo, Eusebia | Municipalidad de San Sebastián | Reposición | 4.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| Viernes, 12 de julio de 2019 | | | | | | | | |
| Nº | Hora | Exp. | Apelación | Demandante | Demandado | Materia | Proc. | Colegiado |
| 1 | 08:20 | 2127-2018 | Sentencia | Astete Yaguillo, Néstor | Municipalidad de Cusco | Homologac. de Remuneraciones | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 2 | 08:40 | 378-2018 | Sentencia | Ortega Baca, Edith | Municipalidad de Cusco | Rec. de Régimen Laboral | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 3 | 09:00 | 331-2018 | Sentencia | Zamata Ramos, Edwin Kerry | Municipalidad de Cusco | Rec. de Régimen Laboral | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 4 | 09:20 | 3339-2018 | Sentencia | Ccoa Condori, Vicentina | Municipalidad de Cusco | Reposición | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 5 | 09:40 | 3730-2018 | Sentencia | Bedia Carpio, Jhonatan Cirilo | Municipalidad de Cusco | Reposición | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 6 | 10:00 | 3468-2018 | Sentencia | Sutta Huallpa, Balvino | Municipalidad de San Sebastián | Reposición | 1.J.T.C. | Bustamante-Barra-Gutiérrez |
| 7 | 10:30 | 471-2018 | Sentencia | Barrientos Lima, Vilma | Dir.Desconcent. de Cultura de Cusco | Reposición | 1.J.T.C. | Dirimencia: Cáceres |
| 8 | 11:00 | 3257-2018 | Sentencia | Ayma Condori, Martha | Municipalidad de San Sebastián | Reposición | 1.J.T.C. | Dirimencia: Meza |

Cusco, 8 de julio 2019

WILBER BUSTAMANTE DEL CASTILLO
PRESIDENTE

MARIA DEL ROSARIO DONGO CALLO
SECRETARIA

| CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE Cusco | | | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|------------|---|---|---|---|-------------------------|--|---|
| SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES DE CUSCO | | | | | | | | | | |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS LUNES 08 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | | | | |
| HORA | LUGAR | N° CAUSA | DURACIÓN | IMPUTADO (a) | DELITO (s) | AGRAVIADO (a) | ACTO IMPUGNADO | JUEZ SUPERIOR PONENTE | IMPUGNANTE | PROCEDENCIA |
| 08:10 | SEDE | 199-2019-66 | 20 minutos | Juan Cardenas Mayhua | Violación Sexual de menor | Menor de iniciales RAP | Auto infundada cesación de prisión preventiva | Álvarez-Velasquez-Ttito | Juan Cardenas Mayhua | Juzgado de Investigación Preparatoria de Urubamba |
| 08:30 | SEDE | 4243-2016-8 | 1 hora | Americo Alvarez Huamani, Jesus Alcides Mora Saca y Lucrecia Huacac Huañac | Peculado Doloso | Estado Peruano | Sentencia absolutoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Representante del Ministerio Publico | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 09:30 | SEDE | 1231-2015-8 | 1 hora | Crios Huaroto Geronimo | Cohecho Pasivo Propio | Estado Peruano | Sentencia absolutoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Representante del Ministerio Público | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 10:30 | SEDE / VIDEO | 4483-2017-31 | 30 minutos | Erik Mamani Andrade | Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar | Guadalupe Andrade Vargas | Lectura de Sentencia | Álvarez-Velasquez-Ttito | Erik Mamani Andrade | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 11:00 | SEDE / VIDEO | 6970-2018-11 | 30 minutos | Mario Pérez Quispe | Violación Sexual de menor | menor de iniciales AI.CC.CO | Lectura de Sentencia | Álvarez-Velasquez-Ttito | Mario Pérez Quispe | Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Cusco |
| 11:30 | SEDE | 1443-2017-33 | 1 hora | Franklin Sandro García Vara | Falsa declaración en procedimiento administrativo | UGEL Cusco | Sentencia condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Franklin Sandro García Vara | Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 12:30 | SEDE | 758-2018-7 | 20 minutos | Jesus Fabricio Gamarra Salas | Tráfico ilícito de Drogas | Estado Peruano | Auto que desaprueba colaboración eficaz | Álvarez-Velasquez-Ttito | Jesus Fabricio Gamarra Salas | Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS MARTES 09 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | | | | |
| HORA | LUGAR | N° CAUSA | DURACIÓN | IMPUTADO (a) | DELITO (s) | AGRAVIADO (a) | ACTO IMPUGNADO | JUEZ SUPERIOR PONENTE | IMPUGNANTE | PROCEDENCIA |
| 08:10 | SEDE | 344-2018-84 | 20 minutos | Hugo Quispe Cahuana | Violación Sexual | Persona de iniciales YOM | Auto infundada Cesación de Prisión Preventiva | Álvarez-Velasquez-Ttito | Hugo Quispe Cahuana | Juzgado de Investigación Preparatoria de Urubamba |
| 08:30 | SEDE / VIDEO | 7896-2018-49 | 1 hora | Andy Elisban Solis Coronel | Violación de persona en incapacidad de resistir | mexicana de iniciales ASF | Lectura de Sentencia | Álvarez-Velasquez-Ttito | Andy Elisban Solis Coronel | Juzgado Penal Colegiado de Cusco |
| 09:00 | SEDE / VIDEO | 2054-2016-60 | 1 hora | Justino Aymachoque Turo | Violación Sexual de menor | Menor de iniciales RLT | Sentencia Condenatoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Justino Aymachoque Turo | Juzgado Penal Colegiado de Cusco |
| 10:00 | SEDE / VIDEO | 228-2017-10 | 1 hora | Edwin Froilan Luna Merma | Actos contra el pudor en menor de edad | menor de iniciales IAM | Sentencia Condenatoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Edwin Froilan Luna Merma | Juzgado Penal Colegiado de Cusco |
| 11:00 | SEDE / VIDEO | 2535-2009-0 | 1 hora | Marcelino Puñal Sppana | Homicidio Calificado | Herederos legales de QEVF Werner Yancay Caceres | Apertura de juicio oral continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | | Segunda Sala Penal Liquidadora de Cusco |
| 12:00 | SEDE | 3923-2017-11 | 20 minutos | Jimmy Fernando Zuniga Maita | Difamación | Rudy Margaret Deza Pompilla | Auto nulidad de actuados | Álvarez-Velasquez-Ttito | Jimmy Fernando Zuniga Maita | Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 12:20 | SEDE | 1629-2017-64 | 30 minutos | Rocio Eusebia Castillo Macedo, Diego Edmundo Chihuantito Castillo y Gabino Edmundo Chihuantito Balderas | Estafa Agravada | Gardenia Loayza Pacheco | Auto fundado sobreseimiento | Álvarez-Velasquez-Ttito | Gardenia Loayza Pacheco | Cuarto juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS MIERCOLES 10 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | | | | |
| HORA | LUGAR | N° CAUSA | DURACIÓN | IMPUTADO (a) | DELITO (s) | AGRAVIADO (a) | ACTO IMPUGNADO | JUEZ SUPERIOR PONENTE | IMPUGNANTE | PROCEDENCIA |
| 08:10 | SEDE | 5630-2018-5 | 20 minutos | Jorge Tutacano Mamani | Lesiones Leves por violencia familiar | Rafaela Ortiz Quispe viuda de Altamirano | Auto infundada cosa juzgada | Álvarez-Velasquez-Ttito | Jorge Tutacano Mamani | Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco |
| 08:30 | SEDE | 549-2014-52 | 1 hora | Wilbert Aucca Mariscal | Falsedad Ideologica | Atilio Espinoza Olivares | Sentencia Absolutoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Wilbert Aucca Mariscal y Atilio Espinoza Olivares | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 09:30 | SEDE | 141-2019-0 | 1 hora | Yourdan Ortiz de Orue Pino | Agresiones contra la mujer | Juana Rimachi Quispe | Sentencia Condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Yourdan Ortiz de Orue Pino | Juzgado Penal Unipersonal de Urubamba |
| 10:30 | SEDE | 128-2019-0 | 1 hora | Rufilbertha Morveli Lipa | Usurpación | Honorato Jimenez Huaman | Sentencia Absolutoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Representante del Ministerio Público y Honorato Jimenez Huaman | Juzgado Penal Unipersonal de Urubamba |

| 11:30 | SEDE | 249-2012-94 | 1 hora | Jhon Ulises Rosales Huaman, Pedro German Valero Gutierrez, Hilaria Urribari Rozas, Juan Edilberto Rocca Carpio, Jose Luis Huallpa Rivas, Marco Antonio Pillco Santa Cruz, Marcelina Rocca Ayma, Lucia Yupanqui Quispe | Peculado Doloso | Estado Peruano | Sentencia Condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Jhon Ulises Rosales Huaman, Pedro German Valero Gutierrez, Hilaria Urribari Rozas, Juan Edilberto Rocca Carpio, Jose Luis Huallpa Rivas, Marco Antonio Pillco Santa Cruz, Marcelina Rocca Ayma, Lucia Yupanqui Quispe | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
|--|--------------|--------------|--------------------|---|--|---|--|---|---|---|
| 12:30 | SEDE | 20-2019-58 | 20 minutos | Darwin Chaiña Mamani | Usurpación | Marta Flores Quispe | Auto infundada nulidad de actuados | Álvarez-Velasquez-Ttito | Darwin Chaiña Mamani | Juzgado de Investigación Preparatoria de Quispicanchi |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS JUEVES 11 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | | | | |
| HORA | LUGAR | N° CAUSA | DURACIÓN | IMPUTADO (a) | DELITO (s) | AGRAVIADO (a) | ACTO IMPUGNADO | JUEZ SUPERIOR PONENTE | IMPUGNANTE | PROCEDENCIA |
| 08:30 | SEDE | 1552-2018-0 | 1 hora | Jose Maria Gavancho Ninantay | Difamación Injuriosa | Kori Paulett Silva | Sentencia con reserva de fallo condenatorio | Álvarez-Velasquez-Ttito | Jose Maria Gavancho Ninantay | Juzgado Penal Unipersonal Itinerante de Anta |
| 09:30 | SEDE | 249-2018-0 | 1 hora | Edwin Huaman Sevillanos, Rutbel Pinedo Garcia, Justina Antonia Santander Parra, Melquiades Baca Santos y Jorge Escalante Beizaga | Usurpación Agravada | Paulino Farfán tocre y Felicia Alosilla Vargas | Sentencia Condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Edwin Huaman Sevillanos, Rutbel Pinedo Garcia, Justina Antonia Santander Parra, Melquiades Baca Santos y Jorge Escalante Beizaga | Juzgado Penal Unipersonal de Calca |
| 10:30 | SEDE | 4691-2018-9 | 1 hora | JJorge Valencia Quispe | Agresiones contra las mujeres | Menor de iniciales AMVS | Sentencia Condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | JJorge Valencia Quispe | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 11:30 | SEDE | 429-2012-26 | 1 hora | Daniel efrain Lopez Quispe y Norma Gamarra Mercado | Contrabando y recepción aduanera | Estado Peruano | Sentencia Absolutoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Representante del Ministerio Público y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria | Juzgado Penal Colegiado de Cusco |
| 12:30 | SEDE | 134-2019-87 | 30 minutos | Silvestre Tito Gallegos, Angela Ccapa Sullica, Benedicta Gallegos Quispe, Roberto Tito Huaman, Mario Gallegos Balanda | Usurpación | Dionisio Huaman Aima y Laura Taipe Campana | Auto Sobreseimiento parcial | Álvarez-Velasquez-Ttito | Dionisio Huaman Aima y Laura Taipe Campana | Juzgado de Investigación Preparatoria de Calca |
| 14:30 | SEDE | 3675-2016-70 | 1 hora | Cesar Hanco Viza y Justina Colque Mamani | Trata de personas | menor de iniciales CRSL y RAHL | Lectura de Sentencia | Álvarez-Velasquez-Ttito | Representante del Ministerio Público | Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Cusco |
| 15:30 | SEDE | 1278-2007-23 | 1 hora | Waldo Valenzuela Zea y otros | Peculado | SUB CAFAE Cusco | Apertura de Juicio Oral | Dr. Sarmiento / Dra. Velasquez / Dr Ttito | | Segunda Sala Penal Liquidadora de Cusco |
| ROL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS VIERNES 12 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | | | | |
| HORA | LUGAR | N° CAUSA | TIEMPO DE DURACION | IMPUTADO (a) | DELITO (s) | AGRAVIADO (a) | ACTO IMPUGNADO | JUEZ SUPERIOR PONENTE | IMPUGNANTE | PROCEDENCIA |
| 08:30 | SEDE | 834-2016-57 | 1 hora | Ireneo Porfirio Mendoza Mamani | Homicidio Culposo | Herederos Legales de QEVF Saturnino Carlos Condorhuacho | Sentencia Absolutoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Empresa de Transportes San Martin Tercero Civil | Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 09:30 | SEDE | 429-2015-98 | 1 hora | Victor Balcon Salcedo | Atentados contra monumentos arqueologicos | Estado Peruano | Sentencia Condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Victor Balcon Salcedo | Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cusco |
| 10:30 | SEDE | 32-2019-0 | 1 hora | Jesus Ayma Lopez | Usurpación | Valentin Ccopa Chihuantito y otros | Sentencia Condenatoria | Álvarez-Velasquez-Ttito | Jesus Ayma Lopez | Juzgado Penal Unipersonal de Quispicanchi |
| 11:30 | SEDE | 1930-2014-26 | 1 hora | Jhon Jhon Alaracón Herrera, William Rene Vega Mamani, Abel Mamani Mejicano y Betsy Gamarra Rojas | Abuso de Autoridad | Estado Peruano | Sentencia Absolutoria continuación | Álvarez-Velasquez-Ttito | Representante del Ministerio Público y Wilbert Aranibar Lucumber y Felicia Centeno Villacorta | Juzgado Penal Unipersonal Itinerante de Calca |
| 14:30 | SEDE / VIDEO | 3897-2017-63 | 1 hora | Zenon Constantino Mormontoy Hinojosa | Violación Sexual de menor | menor de iniciales RIG | Lectura de Sentencia | Álvarez-Velasquez-Ttito | Zenon Constantino Mormontoy Hinojosa | Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Cusco |
| Sres. Jueces Superiores Álvarez Dueñas; Velásquez Cuentas; Ttito Quispe | | | | | | | | | | |
| Pedro Álvarez Dueñas Presidente Segunda Sala Penal de Apelaciones | | | | | Miguel Ángel Pérez Soria Especialista Judicial Segunda Sala Penal de Apelaciones | | | | | |

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO**SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA LABORAL DEL CUSCO****TABLA DE VISTA DE CAUSAS Y AUDIENCIAS (Del Lunes 08 al Viernes 12 de julio de 2019)****Lunes, 08 de Julio de 2019**

| Nº | Hora | Exp. | Demandante | Demandado | Materia | Apelación | Procede | Colegiado |
|----|-----------|----------------------------|--------------------------------------|---|-----------------|-----------|---------|--|
| 1 | 08:30a.m. | 00511-2016-0-1001-JR-CI-01 | Elizabeth Victoria Quintar Béjar | Municipalidad Distrital de San Jerónimo | Contencioso Adm | Sentencia | 3JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 2 | 08:35a.m. | 00292-2018-0-1001-JR-LA-02 | María Gabriela Callo Sánchez | Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 2JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 3 | 08:40a.m. | 02771-2015-0-1001-JR-LA-02 | César Medina Quispe | Municipalidad Distrital de San Jerónimo | Contencioso Adm | Sentencia | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 4 | 08:45a.m. | 02510-2018-0-1001-JR-LA-05 | Carmela Cama Carazas viuda de Castro | Dirección Regional de Educación de Cusco otro | Contencioso Adm | Sentencia | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 5 | 08:50a.m. | 02386-2018-0-1001-JR-LA-05 | Mauro Claudio Tello Pedraza | Dirección Regional del Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |

Martes, 09 de Julio de 2019

| Nº | Hora | Exp. | Demandante | Demandado | Materia | Apelación | Procede | Colegiado |
|----|-----------|----------------------------|-----------------------------|---|-----------------|-----------|---------|--|
| 1 | 08:30a.m. | 00409-2018-0-1001-JR-LA-03 | Victor Abel Villena Carrión | Municipalidad Provincial de Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 3JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 2 | 08:35a.m. | 02735-2014-0-1001-JR-LA-02 | Delia Maque Quispe | Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 3 | 08:40a.m. | 00220-2015-0-1001-JR-LA-02 | Justino Quispe Quispe | Municipalidad Provincial de Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 2JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |

Miércoles, 10 de Julio de 2019

| Nº | Hora | Exp. | Demandante | Demandado | Materia | Apelación | Procede | Colegiado |
|----|-----------|----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------|---------|--|
| 1 | 08:30a.m. | 02176-2017-0-1001-JR-LA-02 | Edward Félix Flores Rado | Municipalidad Distrital de Santiago | Contencioso Adm | Sentencia | 2JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 2 | 08:35a.m. | 00716-2014-0-1001-JR-LA-01 | Sonia Saire Conza | Gobierno Regional del Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 3 | 08:40a.m. | 02438-2017-0-1001-JR-LA-02 | Ericht Adolfo Baldeón Huamán | Municipalidad Provincial del Cusco | Contencioso Adm | Sentencia | 2JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |

Jueves, 11 de Julio de 2019

| Nº | Hora | Exp. | Demandante | Demandado | Materia | Apelación | Procede | Colegiado |
|----|-----------|----------------------------|----------------------------|--|-----------------|--|---------|--|
| 1 | 08:30a.m. | 01345-2018-0-1001-JR-LA-05 | César Elvis Mercado Aragón | Primera Sala del Tribunal del Servicio Civil y otros | Contencioso Adm | Auto que Declara Fundada Excepción Incompetencia | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 2 | 08:35a.m. | 00195-2018-0-1001-JR-LA-05 | Rodolfo Tunque Dueñas | Segunda Sala del Tribunal de Disciplina Policial de la Policía Nacional del Perú | Contencioso Adm | Auto que Rechaza la Demanda | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 3 | 08:40a.m. | 00008-2016-2-1001-SP-LA-02 | Dainé Dana Barra Pineda | Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil | Contencioso Adm | Auto que Declara Nulo Res. N° 1 | 5JETC | Fernandez Echea - Meza Monge - Cáceres Cáceres |
| 4 | 10:00a.m. | 01193-2019-0-1001-JR-LA-03 | Gustavo Caballero Huamán | Municipalidad Distrital de San Sebastián | Contencioso Adm | Auto de Improbencia de la Demanda | 3JETC | Fernandez Echea-Delgado Aybar-Meza Monge |

Cusco, 05 de Julio de 2019

CARLOS FERNÁNDEZ ECHEA

PRESIDENTE

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA LABORAL

HERNAN HUACASI GONZALES

SECRETARIO DE SALA

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA LABORAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
SALA MIXTA PENAL LIQUIDADORA Y SALA PENAL DE
APELACIONES DE SUCUMI - CANCHIS
TABLA DE VISTA DE CAUSAS (Lunes 08 al Viernes 12 de julio de 2019)
08 DE JULIO

| Nº | HORA | EXPEDIENTE | MATERIA | AGRAVIADO DEMANDANTE | DELITO PRETENSION | IMPUTADO DEMANDADO | ACTO PROCESAL | REO | COLEGIADO |
|----|-------|------------|---------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|------------------------|-----|----------------------|
| 1 | 09:00 | 82-2019 | Laboral | Jorge Rado Lazo | Contencioso Administrativo | UGEL Canas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 2 | 09:05 | 81-2019 | Laboral | Gladiis Caballero Calderon de Farfan | Contencioso Administrativo | UGEL Canas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 3 | 09:10 | 114-2018 | Laboral | Diomedes Mollocondo Espinoza | Contencioso Administrativo | UGEL Canas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 4 | 09:15 | 38-2019 | Laboral | Miguel Illapuma Miranda | Reconocimiento de Derecho | Municipalidad Provincial de Canchis | Apelación de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |
| 5 | 09:45 | 91-2018 | Laboral | Daniel Puma Muelle | Contencioso Administrativo | UGEL - Canchis | Apelación de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |
| 6 | 10:15 | 412-2017 | Laboral | Eloy Fernandez Ponce | Nulidad de Despido | Municipalidad Provincial de Canchis | Apelación de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |
| 7 | 10:40 | 83-2019 | Laboral | Sabino Fernandez Layme | Contencioso Administrativo | UGEL Chumbivilcas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 8 | 10:45 | 46-2019 | Laboral | Lucio Timoteo Torres Chira | Contencioso Administrativo | Municipalidad Distrital de Chamacu | Apelación de Auto | | Silva-Holgado Farfán |
| 9 | 10:50 | 84-2019 | Laboral | Gregorio Oviedo Mollo | Contencioso Administrativo | UGEL Chumbivilcas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |

09 DE JULIO

| Nº | HORA | EXPEDIENTE | MATERIA | AGRAVIADO DEMANDANTE | DELITO PRETENSION | IMPUTADO DEMANDADO | ACTOS PROCESAL | REO | COLEGIADO |
|----|-------|-------------|---------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-----|----------------------|
| 1 | 09:00 | 133-2019-68 | Penal | QEVF. Nilo Villena Valdivia | Robo Agravado | Yuliza Queso Batallanos | Apelación de Auto | | Silva-Holgado Farfán |
| 2 | 09:15 | 32-2019-76 | Penal | Menor de Iniciales ML, MA | Actos Contra el Pudor | Pedro Guillermo Montaña Ocala | Apelación de Auto | | Silva-Holgado Farfán |
| 3 | 09:30 | 199-2009-4 | Penal | Lucio Chalico Alegre | | Pilar Solis Fuentes y otros | Apelación de Auto | | Silva-Holgado Farfán |
| 4 | 10:00 | 72-2019 | Penal | Menor de Iniciales R.I.A.A. | Violación Sexual | Jose Alonso Mendoza Porras | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado-Farfán |
| 5 | 10:30 | 188-2018 | Penal | Menor de Iniciales P.S.S.A. | Violación Sexual | Marino Alfredo Ramos Huanan | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado-Farfán |
| 6 | 11:00 | 44-2019 | Penal | Agapito Salco Tape | Hurto de Ganado | Celedonio Supo Huaracha | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado-Farfán |
| 7 | 11:20 | 36-2019 | Penal | Herlinda Batallanos Arias | Robo Agravado | María Asunta Flores Abarca | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado-Farfán |

10 DE JULIO

| Nº | HORA | EXPEDIENTE | MATERIA | AGRAVIADO DEMANDANTE | DELITO PRETENSION | IMPUTADO DEMANDADO | ACTO PROCESAL | REO | COLEGIADO |
|----|-------|------------|---------------|--|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----|----------------------|
| 1 | 09:00 | 139-2019 | Laboral | Patricio Callo Huilca | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Apelación de Auto | | Silva-Holgado Farfán |
| 2 | 09:05 | 55-2017 | Familia Civil | Demetrio Puma Puma | Divorcio por causal | Maria Champi Soncco | Vista de Causa (Consulta) | | Silva-Holgado Farfán |
| 3 | 09:10 | 141-2018 | Laboral | Guillermo Condori Yana | Contencioso Administrativo | Municipalidad de Canas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 4 | 09:15 | 99-2018 | Laboral | Maritza Mamani Champi | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 5 | 09:20 | 85-2019 | Laboral | Ruben Cayana Callo | Contencioso Administrativo | UGEL Canas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 6 | 09:25 | 74-2019 | Laboral | Sofía Pila Zarate | Contencioso Administrativo | UGEL Canas | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 7 | 09:30 | 175-2018 | Laboral | Kathyska Rodriguez Centeno Vda. de Borda | Contencioso Administrativo | Municipalidad Provincial de Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 8 | 09:35 | 164-2018 | Laboral | Miguel Mamani Champi | Contencioso Administrativo | Municipalidad Provincial de Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 9 | 09:40 | 159-2018 | Laboral | Concepcion Torres Cutri | Contencioso Administrativo | Municipalidad Provincial de Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 10 | 09:45 | 155-2018 | Laboral | Willy Cesar Chavez Gonzalez | Contencioso Administrativo | Municipalidad Provincial de Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 11 | 09:50 | 171-2018 | Laboral | Yanet Condori Cuzela | Contencioso Administrativo | Municipalidad Provincial de Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 12 | 09:55 | 168-2018 | Laboral | Juana Aguilar Figueroa | Contencioso Administrativo | Municipalidad Provincial de Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 13 | 10:00 | 80-2019 | Penal | Carlota Coahuana Pacca | Robo Agravado | Santos Facundo Ninaquispe Coolique | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |

11 DE JULIO

| Nº | HORA | EXPEDIENTE | MATERIA | AGRAVIADO DEMANDANTE | DELITO PRETENSION | IMPUTADO DEMANDADO | ACTOS PROCESAL | REO | COLEGIADO |
|----|-------|-------------|---------|--------------------------------|-------------------|-------------------------------------|----------------------|-----|----------------------|
| 1 | 09:00 | 190-2018-95 | Penal | Prudencio Checya Taito | Lesiones Leves | Hector Orlando Checya Tairo y otros | Apelación de Auto | | Silva-Holgado Farfán |
| 2 | 09:30 | 216-2017-17 | Penal | Water Roman Vera y otro | Usurpación | Rosalva Esquivel Vera | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |
| 3 | 10:00 | 164-2013-63 | Penal | Eulalio Huanca Humanan | Daño Agravado | Lucia Quisani Hanco | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |
| 4 | 10:30 | 97-2019 | Penal | Luis Sinvcha Diaz | Daños | Moises Tapia Rivera | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |
| 5 | 11:00 | 426-2017-19 | Penal | Melisa Caroly Lantaron Huamani | Lesiones Leves | Josefranklin Yucra Salcedo | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |

12 DE JULIO

| Nº | HORA | EXPEDIENTE | MATERIA | AGRAVIADO DEMANDANTE | DELITO PRETENSION | IMPUTADO DEMANDADO | ACTOS PROCESAL | REO | COLEGIADO |
|----|-------|------------|-------------------------|--|----------------------------|---|----------------------|-----|----------------------|
| 1 | 09:00 | 116-2019 | Laboral | Alejo Gutierrez Huaita | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 2 | 09:05 | 332-2018 | Laboral | Lucha Tisoc Carrasco | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 3 | 09:10 | 56-2019 | Laboral | Julio Cueva Montesinos | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 4 | 09:15 | 4-2019 | Laboral | Lucrecia Augusta Vargas Ezquerza de Acosta | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 5 | 09:20 | 48-2019 | Laboral | Alejandro Uldarico Pacheco Valdez | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 6 | 09:25 | 228-2018 | Laboral | Dery Jose Danilo Rodriguez Ramirez | Contencioso Administrativo | Dirección Ejecutora de la Red de Salud Canas Unidad Ejecutora 401 | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 7 | 09:30 | 86-2019 | Laboral | America Arraya Ochoa | Contencioso Administrativo | UGEL Canchis | Vista de Causa | | Silva-Holgado Farfán |
| 8 | 09:00 | 84-2019 | Penal (San Judas Tadeo) | Menor de Iniciales HC, GM | Actos Contra el Pudor | Daniel Avendaño Arosquipa | Lectura de Sentencia | | Silva-Holgado Farfán |

Mario Hugo Silva Astete

Presidente

Sala Mixta Descentralizada y de Apelaciones de Canchis

Raisa Pamela Navarro Gonzales

Secretaria

Sala Mixta Descentralizada y de Apelaciones de Canchis